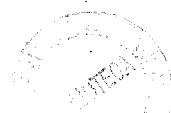
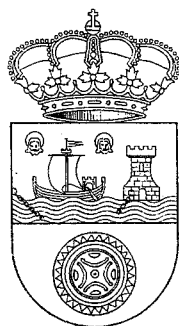


DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI - III LEGISLATURA - 14 JUNIO 1993 - Número 60 -A Página 1745

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DE 1993.**

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

	Página
01 - Fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año de la III legislatura.	1748
02 - Interpelación nº 35, relativa a criterios políticos del ejecutivo regional para participar en la cofinanciación de la construcción del palacio de deportes de Santander, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista. (BOA nº 124, de 6.11.92).	1748
03 - Pregunta nº 254, relativa a construcción de sesenta y cuatro viviendas de promoción pública en Muriedas (Camargo), presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 146, de 11.12.92).	1754
04 - Pregunta nº 255, relativa a reparación de la carretera SV-4444, que transcurre entre las localidades de Igollo de Camargo y Muriedas, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92).	1755
05 - Pregunta nº 256, relativa a reparación de la carretera SV-4443, que transcurre entre las localidades de Camargo y Revilla de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92).	1755
06 - Pregunta nº 257, relativa a reparación de la carretera SV-4447, que transcurre entre Cacicedo de Camargo y el Barrio de las Presas de Herrera de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92).	1755
07 - Pregunta nº 258, relativa a reparación de la carretera SV-4401, que transcurre entre el Barrio de la Venta de Revilla de Camargo y Guarnizo (El Astillero), presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92).	1755
08 - Pregunta nº 259, relativa a reparación de la carretera SV-4442, que transcurre entre las localidades de Escobedo y Cacicedo, de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 16.2.92).	1755
09 - Pregunta nº 260, relativa a reparación de la carretera SV-443, que transcurre desde el cruce de Revilla de Camargo hasta el puente de Bóo de Guarnizo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92).	1755
10 - Pregunta nº 268, relativa a deuda de 130 millones de pesetas con la Compañía Telefónica Nacional de España, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93).	1757
11 - Pregunta nº 269, relativa a modernización y ampliación de lonjas durante 1992 e importe de lo gastado, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93).	1758
12 - Pregunta nº 270, relativa a importe de las ayudas concedidas, en 1992, para la mejora de la flota pesquera y concepto presupuestario en que se han incluido, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93).	1758
13 - Pregunta nº 271, relativa a motivo por el que no se ha cumplido el convenio con Retevisión para la instalación de repetidores, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93).	1760
14 - Pregunta nº 272, relativa a acciones llevadas a cabo para recuperar el dinero con motivo de las rescisión del contrato con Retevisión para la instalación de repetidores, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. (BOA nº 6, de 21.1.93).	1760

- 15 - Pregunta nº 308, relativa a remodelación del puente sobre el río Pisueña, a la entrada de Selaya, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1761
- 16 - Pregunta nº 309, relativa a pavimentación de la carretera Selaya-San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1761
- 17 - Pregunta nº 310, relativa a anchura proyectada y construcción de arcenes en la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1763
- 18 - Pregunta nº 311, relativa a señalización vertical de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1763
- 19 - Pregunta nº 312, relativa a señalización horizontal de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1763
- 20 - Pregunta nº 313, relativa a afirmado de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1763
- 21 - Pregunta nº 314, relativa a seguridad viaria de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1763
- 22 - Pregunta nº 315, relativa a retirada de materiales sobrantes de la construcción de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1763
- 23 - Pregunta nº 316, relativa a reposición de arbolado autóctono talado como consecuencia de la construcción de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1763
- 24 - Pregunta nº 317, relativa a respeto de las servidumbres establecidas por la Ley de Aguas, correspondientes a la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1763
- 25 - Pregunta nº 318, relativa a señalización provisional de obras en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, a su paso por la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1767
- 26 - Pregunta nº 319, relativa a retirada de materiales sobrantes de la construcción de la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, en la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1767
- 27 - Pregunta nº 320, relativa a extensión de la capa de rodadura de la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, a su paso por la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1767
- 28 - Pregunta nº 321, relativa a modificación y ensanche del puente sobre el río Los Vados, en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, en las proximidades de la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1767
- 29 - Pregunta nº 322, relativa a terminación de aceras frente al nacimiento de La Fuentona de Ruento, en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1767
- 30 - Pregunta nº 323, relativa a mejora de la carretera Valle de Cabuérniga-Carmona-Puentenansa, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1767
- 31 - Pregunta nº 324, relativa a actuaciones para resolver los problemas viarios de Carmona, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1767
- 32 - Pregunta nº 325, relativa a mejora de la carretera Puenteansa-Polaciones, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93). 1767

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Comienza la Sesión Plenaria.

Primer punto del orden del día. El Sr. Secretario tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año de la III legislatura.

La propuesta de la Mesa de la Asamblea, a través de su Presidente, es la siguiente:

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año de la III Legislatura, de la siguiente forma:

"1er período. 16 a 30 de septiembre; 1 a 15 de octubre; 1 a 15 de noviembre y 1 a 15 de diciembre, de 1993.

2º período. 1 a 15 de febrero; 1 a 15 de marzo; 1 a 15 de mayo y 1 a 15 de junio, de 1994".

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Se aprueba?.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.

EL SR. AJA MUELA: Interpelación nº 35, relativa a criterios políticos del ejecutivo regional para participar en la cofinanciación de la construcción del palacio de deportes de Santander, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Juan José Sota Verdión tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

La interpelación que presenta el G.P. Socialista, que paso a defender, tuvo como motivo la presentación de tal propuesta, el hecho de que con la presentación del Presupuesto de 1992, en declaraciones en la comparecencia del Sr. Consejero

responsable del área de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, se aseveró a preguntas del G.P. Socialista de que no existía en ese Presupuesto ninguna cantidad para financiar o cofinanciar el palacio de deportes de la ciudad de Santander. A pesar de que se le hizo constar, en esa pregunta, de que en el Presupuesto del citado Ayuntamiento en el año 1992 sí figuraba como ingreso una partida presupuestaria que correspondía a la subvención de la Diputación Regional.

Por tanto, saliendo de dudas, el Sr. Consejero nos sacó de dudas diciendo que no había en el Presupuesto de 1992 ninguna cantidad para cofinanciar la construcción de ese palacio municipal de deportes. Textualmente dijo que no lo había, al parecer según Usted -dice textualmente el Sr. Consejero- figura en el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander. Lo que es claro y notorio es que no figura en el Presupuesto de 1992 de la Consejería..etc.

Saben sus Señorías que la construcción de este palacio de deportes es una cuestión muy controvertida, tanto en la Ciudad como en la Región, desde hace varios años. Y que el motivo fundamental de nuestro empeño en conseguir la financiación de la Diputación Regional de Cantabria no es otro que el hecho de que si no se participa en la cofinanciación a tres partes, como está establecido en cualquier convenio que se establece para la construcción de este tipo de instalaciones deportivas. Y esas tres administraciones que intervienen, como sus Señorías de sobra conocen, son por un lado el Ayuntamiento en el que se construye la instalación; la Comunidad Autónoma respectiva, en este caso la Diputación Regional; y, por otra parte, el Consejo Superior de Deportes, que depende del Ministerio de Educación. Esas tres instituciones son las que cofinancian y deben cofinanciar una obra de estas características.

El hecho de que la Comunidad Autónoma de Cantabria siempre se haya negado y no haya figurado en sus Presupuestos cantidad alguna para conseguir esa cofinanciación, ha hecho imposible hasta la fecha la firma del convenio de financiación que pudiera dar lugar a una realidad que todos los ciudadanos de Cantabria; pero muy especialmente de Santander, esperan. Que es que se construya, de una vez por todas, el palacio municipal de deportes que todos los ciudadanos están demandando. Porque también sus Señorías conocen las instalaciones deportivas de la capital de Cantabria, carecen de la dignidad adecuada y quizás seamos una de las capitales de Comunidad Autónoma más infradotadas a nivel deportivo.

Las excusas han sido múltiples para no hacer frente a la cofinanciación. Pero, últimamente, la respuesta que ha dado el Sr. Presidente del Consejo de

Gobierno, desde luego, me ha dejado absolutamente perplejo. Porque se trata no de un motivo directamente relacionado con la falta o no de financiación, que era lo que habitualmente se venía diciendo, sino que ahora parece ser que el hecho de la no inclusión en el Presupuesto; y, por lo tanto, la no financiación de la parte que le corresponde a la Diputación, se debe a que los terrenos, en los que se va a construir el palacio municipal de deportes, todavía no son propiedad del ayuntamiento de Santander y por tanto no se puede construir nada sobre una superficie que todavía no es el propietario quien tiene en estos momentos la responsabilidad o la iniciativa de construir ese palacio de deportes.

Después de unas disquisiciones sobre calificaciones y recalificaciones de terrenos llevados a cabo en las LLamas, el Sr. Presidente incluso deja caer veladas acusaciones sobre diputados nacionales, regionales, compra de voluntades, etc. Que, desde luego, siento mucho que el Sr. Presidente no esté ahora aquí presente porque lo primero que le iba a decir es que nos aclarara todos estos asuntos. Porque realmente es muy grave que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno haga veladas acusaciones sobre responsables políticos, no solamente a nivel nacional sino de esta Cámara, porque también ha dicho diputados regionales, en los que desde luego cabemos, en principio, todos. Desde luego yo estoy absolutamente seguro que los escaños del G.P. Socialista están libres de toda culpa al respecto de esa acusación; pero, en principio, todos somos diputados regionales y deberíamos merecer una aclaración por parte del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno que desgraciadamente hoy no nos lo va a aclarar porque no se encuentra presente.

Porque habría que recordar, además, que todo lo relativo a calificaciones, recalificaciones, declaraciones de conjunto histórico-artístico ha partido siempre de la misma persona. Porque siendo Presidente del consistorio o Alcalde el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Santander con una calificación urbanística en Las LLamas en las que había 20.000 M/2 para instalar una superficie comercial. Y eso fue en el año 1987.

Después el Sr. Presidente y el Consejo de Gobierno acordaron declarar toda la zona conjunto histórico-artístico, al cabo de poco tiempo.

Y ahora, últimament, el PP y la Diputación Regional de Cantabria han declarado a la zona: Una parte deportiva; otra parte, de uso comunitario; en definitiva, en cinco años Las LLamas ha tenido una ida y venida, un vuelta y vuelta, sobre recalificaciones, sobre declaraciones de conjunto histórico-artístico. Y, en definitiva, nos encontramos ahora que esperamos que ésta sea la última calificación urbanística que tenga Las LLamas. Porque quizás mañana se puede volver a cambiar; y, desde luego, eso Señorías lo que denota es una falta absoluta y una ausencia de

seguridad jurídica en cualquier administrado.

Mi Grupo siempre, muchas veces, ha dicho al respecto que quién va a venir aquí con estas situaciones que se plantean. ¿Cómo es posible que una calificación aprobada por un Plan General, el mismo que lo aprueba luego lo considere conjunto histórico-artístico?. Una zona que, desde luego, nadie vió allí ningún valor de ese tipo. ¿Cómo es posible, además, que quien aprueba esa calificación urbanística al cabo de dos años la quiera recalificar para convertirla en zona deportiva?. Está desde luego en su derecho porque tiene los votos suficientes; pero a alguien se le tiene que explicar por qué ha ocurrido todo eso y por qué ahora aparecen acusaciones veladas, tanto a diputados de esta Cámara como a diputados de las Cortes Generales. Yo creo que eso se merece, desde luego, por el respeto que nos merecemos entre nosotros, una explicación.

Lo único cierto Señorías, con todas estas idas y venidas, es que la Diputación Regional de Cantabria nunca ha tenido voluntad de participar en la cofinanciación del palacio municipal de deportes de Santander. Nunca, y la voluntad no se expresa en declaraciones de palabras sino que se expresa en contenidos de Presupuestos y se basa en acuerdos de Consejo de Gobierno. Y nunca ha habido una voluntad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ni el Gobierno que le representa, de conseguir esa cofinanciación para poder firmar el convenio o el protocolo que hiciera posible la construcción del pabellón de deportes de Santander; por cierto, miembros del PP ya lo han anunciado desde el año 1989, 1990, 1991, 1992, 1993; y, quizás, en el año 1994.

Pero el hecho es que por unos y por otros, Ustedes han tenido siempre la responsabilidad de Gobierno tanto en la Comunidad Autónoma como en el Ayuntamiento afectado, esto ha sido un fracaso en su gestión; y, desde luego, hasta estos momentos, no se ha puesto todavía allí nada. Y ni siquiera, todavía, los terrenos -como he dicho- son propiedad del ayuntamiento de Santander.

Ahora yo creo que con estas últimas declaraciones lo que se quiere hacer es levantar una columna de humo y desviar el asunto de lo que realmente nos importa. Es. ¿Dónde está la financiación por parte de la Diputación Regional para hacer posible la firma de ese convenio?. Ahora hay una nueva salida por parte del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno que dice que eso está a expensas de que se vendan unos terrenos de Nueva Montaña, etc.

Mire Usted. Esa no es la explicación. La financiación vendrá de donde venga pero en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no existe ninguna partida presupuestaria finalista para hacer posible la firma de ese convenio. Eso, desde luego, es lo que aquí se tiene que explicar. Si los ingresos provienen de la venta de terrenos en Las LLamas, del

Fondo de Compensación Interterritorial, de la participación en los tributos del Estado, de los fondos de las Tasas o de los impuestos de la Diputación Regional, es algo que desde luego no incumbe a quien está esperando la realización de eso. Porque, al fin y al cabo, la caja de la Comunidad Autónoma es única y lo que sí importa es que figure una partida presupuestaria de gastos que sea subvención para poder firmar el convenio que haga posible la construcción de ese palacio.

Como he dicho antes Señorías. La sede de esta Comunidad Autónoma en la capital está en una ciudad en la que más del 40 por ciento de los habitantes de Cantabria residen en ella; tiene infradotada sus estructuras deportivas; y no hay más que ver cualquier otra ciudad de España, incluso de menor tamaño que ésta. Porque me pondría a recordarles aquí, y yo esperaba que el Sr. Presidente estuviera, porque, desde luego, no tenemos ni siquiera, por ponerles un caso y quizás es como un ejemplo llamativo, una piscina cubierta; los ciudadanos de Santander tienen que acudir a piscinas del entorno siendo la capital de la Comunidad Autónoma. Y quiero recordar a sus Señorías y al Consejo de Gobierno que tenemos 100 millones de pesetas hundidos en unos cimientos, cerca de Las Llamas también, donde se iba a construir una piscina que iba a tener olas, palmeras. Y allí están los 100 millones de pesetas enterrados.

Por tanto, Sras. y Sres. Diputados, Consejo de Gobierno, la interpelación es clara y quiero irme de aquí con el convencimiento expreso y claro de que el Consejo de Gobierno se comprometa hoy aquí a aportar las cantidades necesarias, que el Sr. Presidente del Consejo había evaluado en más de 500 millones de pesetas, para que se pueda firmar el protocolo que haga posible la construcción del palacio de deportes de Santander en el mínimo tiempo posible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. En su nombre D. Dionisio García Cortázar, Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo estimo muy positivamente el interés del Sr. Portavoz del G.P. Socialista porque la ciudad de Santander y a la postre la Comunidad de Cantabria disponga de una instalación deportiva que permita, no solamente la realización de grandes eventos de carácter deportivo sino, también, que puedan desarrollarse en la ciudad de Santander y en la Comunidad de Cantabria unos equipos deportivos de distintas disciplinas capaces de motivar y de ilusionar a jóvenes, adultos y que estimulen y motiven el

desarrollo del deporte en Cantabria. En eso creo que estamos absolutamente de acuerdo.

No es de hoy el estudio o la valoración de la necesidad de esta instalación deportiva que, en precario, existe. No olvidemos de que hasta ahora grandes eventos deportivos están desarrollando en algún tipo de instalación de nuestra Comunidad y de nuestra Capital. Pero que, efectivamente, estamos de acuerdo en que es necesario que la ciudad de Santander y la Comunidad de Cantabria esté dotada de una instalación deportiva, amplia, suficiente, grandiosa si es posible y capaz siempre para que puedan desarrollarse en su interior, pueda albergar, acontecimientos deportivos; y, al mismo tiempo, ser motivo de la presencia de entidades, clubs, asociaciones, que permitan que ningún espectador, ningún posible aficionado, pueda quedar fuera de la contemplación de un evento deportivo. Que los jóvenes puedan asistir también a estas actividades por lo que tienen de motivadoras y de fomentadoras de futuros deportistas.

Todo esto está muy bien. Y efectivamente es algo que ninguno de los grupos políticos que estamos representados en esta Cámara podemos discutir. Pero bien es cierto también que en el año 1991, cuando esta Comunidad estaba gobernada por un Gobierno de Gestión, presidido por el Sr. Jaime Blanco, hubo un borrador de convenio, desafortunadamente, que no se firmó en el cual estaban las tres partes interesadas. Como son: El Ayuntamiento de Santander, el Consejo Superior de Deportes y la Diputación Regional de Cantabria; en ese momento, la Diputación Regional de Cantabria estaba presidida por el Sr. Jaime Blanco. Y ese convenio que hubiera permitido, al menos sobre el papel, la iniciación de esas obras ya con una adjudicación por parte del Ayuntamiento de un proyecto y que no fue posible porque por parte del Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria en aquel momento no hubo un asentimiento, hubo una ausencia, hubo una disparidad de criterios con el Ayuntamiento; en definitiva, lo que hubo fue una espantada que impidió que ese convenio se firmara y que desde el año 1991, cuando realmente el Consejo Superior de Deportes tenía en el año 1991 en sus Presupuestos una cantidad asignada para el palacio de deportes de Santander, ésta se perdiera.

Yo tengo aquí una copia, un borrador, de lo que era ese posible convenio; quienes eran lo que iban a firmar; y, realmente, esto fue una ausencia motivada quizás por la cercanía de las elecciones, era el mes de mayo. Era la época de las elecciones autonómicas, quizás en aquellos momentos no era conveniente la firma porque podría haber supuesto que el Ayuntamiento de Santander se iba a beneficiar electoralmente de la firma de este convenio. Pero el hecho real es que no se firmó.

Y no se firmó porque el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, en aquellos momentos Sr. Jaime Blanco, no quiso firmar. Cuando

había 300 millones de pesetas por parte del Consejo Superior de Deportes en sus Presupuestos asignados para el convenio con la Diputación Regional de Cantabria-Ayuntamiento de Santander, financiación conjunta del palacio de deportes. Esa es una realidad y eso está. Tengo aquí una relación de fotocopias de lo que fueron las referencias en prensa de toda esta historia que son muy significativas, ilustrativas; y, desde luego, muy interesantes.

Cara al futuro. Ha sido interés del Consejo de Gobierno, que salió como consecuencia de las elecciones del año 1991, el palacio de deportes. No es algo que se nos haya olvidado, es algo que ha interesado desde el principio al Consejo de Gobierno; y, realmente fruto de este interés, fue la firma en diciembre del año 1991 de un convenio a tres partes: Por una parte, el Ayuntamiento de Santander, representado por su Alcalde D. Manuel Huerta Castillo; por otra parte, la Diputación Regional de Cantabria, representada por el Presidente D. Juan Hormaechea Cazón; y, por otra parte, el Presidente del Consejo de Administración de Nueva Montaña Quijano D. Francisco Ruviralta Vilaseca. Mediante la cual, dado que se había efectuado una recalificación o una modificación de unos terrenos lo cual suponía una plusvalía; y, como consecuencia de esa plusvalía, había una de las cláusulas que exactamente decía y dice -porque es un valor para hoy y para el futuro- lo siguiente:

En concepto y reversión a la Comunidad del plusvalor derivado de la modificación de planeamiento se establece la cantidad de 1.100 millones de pesetas que será efectiva mediante su abono en metálico de la forma que el Ayuntamiento determine. Y cuyo 50 por ciento se hará efectivo a la Diputación que lo invertirá en obras en Santander de acuerdo con el Ayuntamiento.

Esta cantidad, que no figura en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, es justamente la cantidad que la Diputación Regional de Cantabria y -supongo- el Ayuntamiento de Santander han de destinar para la iniciación de las obras de ese palacio de deportes.

Por otro lado también tengo que significar que, desde siempre, ha sido muy precaria la asignación por parte del Consejo Superior de Deportes. Cuando se estimaba en unos 1.500 millones de pesetas el presupuesto de la obra, por parte del Consejo Superior de Deportes nunca se estimó una aportación de una cantidad superior a 300 millones de pesetas. Esa tercera parte siempre fue cuestionada, siempre se anduvo remiso a la hora de una aportación, de una cantidad mayor, que permitiera algunas cosas en las que podemos estar o no de acuerdo. Por ejemplo, la inclusión de esas pistas que permitieran la realización de otros eventos que una instalación deportiva, sin pista de atletismo a su alrededor impide. Pero que siempre, por parte del Consejo Superior de Deportes, se fue cicatero y jamás se estimó una

aportación superior a los 300 millones de pesetas. A pesar de que, y eso es cierto y comprobable porque hay acuerdos que aparecen en el B.O. del Estado, donde en otras ciudades, caso de Gijón, han recibido, y en épocas anteriores cuando 300 millones de pesetas tenían otra significación distinta que ahora, ya recibían 400 millones de pesetas para una instalación deportiva de estas características.

Por lo tanto estimo que puede establecerse como conclusión que por parte de la Diputación Regional de Cantabria, por parte del Consejo de Gobierno, existe una voluntad decidida de realización de esta obra. Esta obra que es una aspiración de la ciudad de Santander y de la Comunidad de Cantabria. Porque entendemos que es necesaria la existencia de este tipo de instalación deportiva, de la que en estos momentos carece la ciudad de Santander en nuestra Comunidad. Es por lo que se han realizado todas estas gestiones, por lo que se ha hecho todo este esfuerzo, para que, realmente, pueda haber una financiación que permita la realización de esta obra.

De todas maneras lo que sí puedo también manifestar. No estamos dispuestos a que la aportación del Consejo Superior de Deportes sea cicatera, esté disminuida; y, realmente, que lo único que suponga es una presión pero no una aportación. El Consejo Superior de Deportes aún no ha significado por escrito, de manera que nos permita tener una garantía absoluta de que la aportación va a llegar a nuestra Comunidad, de la existencia de la misma. Queremos que conste en los Presupuestos del Estado y que conste una declaración formal y expresa del Consejo Superior de Deportes con una aportación equivalente, no voy a decir mayor que creo que es lo que en estos momentos podría exigirse. Cuando tan generosas han sido las aportaciones del Consejo Superior de Deportes a otras Comunidades; para qué vamos a renontarnos en la Historia, pensemos en el año 1992 y en Barcelona. Creemos que pedir que su aportación sea equivalente al Ayuntamiento de Santander, a lo que pueda aportar el Ayuntamiento, a lo que pueda aportar la Diputación, es lo mínimo que nuestra Comunidad puede exigir. A ese mínimo, ni de manera verbal ni de manera escrita ha llegado el Consejo Superior de Deportes.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica por cinco minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Desde luego Sr. Consejero largo lo fia Usted. Porque, como le he dicho antes, Usted no acaba de reafirmarse aquí en esa voluntad, dice cuando se vendan los terrenos..

Mire Usted, cuando se vendan los terrenos de Nueva Montaña, Usted lo conoce, cuando se aporte esa financiación, quizás sea dentro de 2, 3 o más años, situación en la que se encuentra y Usted seguramente que lo conoce. Por tanto, ésa no es una explicación que, por lo menos, al que le habla le convence.

Usted ha salido aquí a hacer una alabanza, hacer una queja como siempre hace a la discriminación. Yo creo que en primer lugar acudir a esa argucia de la discriminación para decir algo en lo que no se hecho nada durante más de una década, en la que Ustedes tienen la responsabilidad del Gobierno. Llevan Ustedes gobernando más de diez años y siempre que salen aquí, toda la culpa de lo que ha ocurrido en Cantabria; no en diez años, en los últimos 100 años, la tiene un Gobierno que ha estado gobernando durante seis meses. No creo que haya ningún otro Gobierno Señorías que en tan poco período de tiempo de Gobierno sea responsable de todos los males de esta Comunidad, habidos y por haber. Por tanto, ese argumento Señorías no sirve; Sr. Consejero es un argumento lo suficientemente desgastado como para que Usted salga aquí.

Habla Usted de discriminación. Yo creo que la incapacidad que Ustedes han demostrado en la gestión de esta instalación, igual que en otras muchas, es desde luego el refugio de los incapaces. Y Ustedes son un Gobierno que desde luego nos han demostrado ninguna capacidad, es un Gobierno incapaz de dotar a esta Comunidad Autónoma de una instalación que tienen todas las Comunidades Autónomas y muchas otras ciudades de España.

Yo creo que se refugian Ustedes en una falta de responsabilidad que asumen como falta de responsabilidad echándosela a los demás. Tiene la culpa el Gobierno de Gestión; tiene la culpa la discriminación. Aquí no tiene la culpa... ¿De qué discriminación puede Usted hablar?. ¿Quién ha construido el Consejo Superior de Deportes sino la Escuela de alto rendimiento de Vela con el Ayuntamiento?. Aquí ha habido interpelaciones del que les habla diciendo: ¿Por qué Ustedes no participaban en la financiación de la Escuela de alto rendimiento de Vela?.

Y pone Usted el caso, el ejemplo, de Gijón o de otros Ayuntamientos. No se ha puesto en Gijón Sr. Consejero, se ha puesto en Santander. Porque el Gobierno Central no maneja la discriminación política que Usted ha querido aquí dejar entrever. El único Centro de alto rendimiento de Vela va a estar en Santander, el del Norte de España. En Santander y ha sido porque lo hemos querido unos Concejales del Ayuntamiento; no, desde luego, los que han pertenecido luego a su Grupo en el momento en que hubo que decidirlo. Y porque el Consejo Superior de Deportes ha prescindido de la espera de que Ustedes firmaran ese convenio porque si no, la Escuela del alto rendimiento de Vela, estaría precisamente en Gijón.

Y seguro que Usted hubiera salido aquí a decir que ha habido una mano del Gobierno Central diciendo: Hay que ponerlo en Gijón porque el Gobierno del Ayuntamiento de Gijón es Socialista. No Sr, no se actúa así y se van Ustedes a machacar, machacar, ese mismo mensaje. Lo machacan pero Ustedes saben que los ciudadanos, y lo han demostrado recientemente, ya no ven esas cosas por ahí; porque, desde luego, si alguien actúa como Usted pretende hacer creer aquí son precisamente su Gobierno.

Y el palacio de deportes no se ha construido por los problemas internos de Ustedes, entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento y Usted lo sabe. ¿Quién declaró Las Llamas conjunto histórico-artístico?. ¿Quién recurrió esa declaración?. ¿Quién paralizó eso para que se pudiera hacer allí otra cosa?. Han sido Ustedes, desde el Gobierno; han sido Ustedes, ni el Gobierno Central ni nadie. Son Ustedes, en esa pelea continua que tienen porque uno no vea son capaces de quedarse ciegos. Eso es lo que han hecho Ustedes a esta Ciudad y hoy no tenemos el palacio de deportes no por el Gobierno de Gestión. Porque el Gobierno de Gestión acabó en mayo, junio. ¿Qué han hecho Ustedes en julio, agosto, septiembre, de 1991, en todos los meses de ese año?. No se puede venir aquí a decir que en seis meses se tenían que haber solucionado todos los problemas de Cantabria de décadas; incluso, los que Ustedes han dejado sin resolver.

Yo creo Sr. Consejero que los argumentos que ha expresado aquí no tienen ninguna validez. Ni estamos discriminados, y se lo acabo de demostrar. Y no se esconda en la argucia de que el Consejo Superior de Deportes dé más o dé menos, firmen Ustedes el convenio; pero, para eso, pongan el dinero en el Presupuesto. Porque no se funciona de Memoria; y, desde luego, olvidéense de los terrenos de Nueva Montaña como condición. Digan ponemos el dinero y, cuando se vendan los terrenos de Montaña, pongan Ustedes el dinero y lo financian.

Pero si dejan Ustedes pendiente que se vendan unos terrenos para que se haga no se qué, hay aquí algún otro Diputado que conoce de esas historias en el Ayuntamiento. Al final, los terrenos no se venden, nos quedamos sin palacio; y, luego, acudimos a la discriminación.

Sr. Consejero. Yo creo que no ha aclarado Usted nada; y, desde luego, ahí está la Escuela de alto rendimiento de Vela que Ustedes se han negado a participar en esa financiación, la única del Norte de España. Eso no es discriminación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Sota.

Consejo de Gobierno. Su Consejero D.
Dionisio García Cortázar tiene la palabra por un tiempo

no superior a cinco minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo tengo aquí una copia del borrador de aquel convenio, no es ninguna argucia. La argucia fue decir que se iba a colocar la primera piedra en el pabellón de Cantabria en la EXPO para no estar presentes a la hora de firmar este convenio. ¿Por qué no se firmó este convenio Ayuntamiento-Diputación-Consejo Superior de Deportes?. Porque era en fechas electorales, tuvieron la ocasión.

Realmente sí tengo que decir que ha habido una discriminación. La ha habido durante el Gobierno de Gestión y ahí la responsabilidad es suya. Que no fueron capaces de romper la discriminación pero es que la hubo antes y siguió habiéndola después.

Y, desde luego, en lo que no estoy de acuerdo en absoluto es en su afirmación de que aquí se está discriminando por parte del Gobierno Regional a la ciudad de Santander. De ninguna manera, si la Diputación Regional de Cantabria ha atendido como prioridad alguna de las poblaciones de la Comunidad es la ciudad de Santander; y si no, en dotaciones culturales-deportivas, le pongo el ejemplo del Palacio de Festivales. En el cual el Gobierno Central ha aportado una cantidad que no sé si llegó a los 400 millones de pesetas sobre el volumen de esa obra; pero ¡que me dice Usted!. ¿Existe algún precedente en alguna Comunidad de este país donde haya habido un esfuerzo tan importante y tan decisivo de una Comunidad, al margen de los Presupuestos del Estado, como en el Palacio de Festivales que el principal beneficiario es el ciudadano de Santander?. ¿Lo ha habido en algún sitio?. No. ¿Por qué no lo ha habido?. Yo le puedo garantizar a Usted que no lo ha habido por la indefinición, por la falta de presión -me dolería mucho que decir-, por la contra del G.P. Socialista.

Y ésa es una realidad, eso son realidades. Aquí no ha habido ninguna discriminación; y, si ha habido alguna aportación importante, en el marco cultural-deportivo de la Diputación Regional de Cantabria en los últimos años, ha sido en la ciudad de Santander. ¡Y no me venga Usted a mí contando!.

Le puedo además nombrar una serie de obras deportivas importantes, desde los Campos del Racing hasta la Escuela de Remo de la Maruca, que son aportaciones en deportes en la ciudad de Santander. Pero yo le quiero plantear lo que es ese buque insignia de la Diputación Regional de Cantabria que es el Palacio de Festivales. Del cual el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y yo creo que, en estos momentos, el Consejo de Gobierno, se sienten tan orgullosos y que es una significación clara y rotunda de dos cosas: Por un lado, del empeño de un Consejo de Gobierno de dotar en materia de infraestructura cultural y deportiva a una Ciudad y a una Comunidad; y, por otro lado, del empeño de una Comunidad

supraregional, como es el Gobierno Central, por obviarnos y quizás como consecuencia de la mala gestión de Ustedes.

-Repito-. Por parte de la Diputación Regional de Cantabria hay interés en que se construya el palacio de deportes de la ciudad de Santander, el mismo que hay para el Ayuntamiento. Y, efectivamente, se ha firmado ese convenio que supone un montante de 1.100 millones de pesetas. Yo espero, deseo; y, además para ello, espero también que la aportación del G. Socialista en Diputación y Ayuntamiento, sirva de motivador y empuje para que esto prontamente sea una realidad y que las obras de ese tan ansiado palacio de deportes puedan iniciarse en breve.

Pero de lo que estoy seguro, y de lo que yo creo que no hay ninguna duda, es que el interés de la Diputación Regional de Cantabria es claro y rotundo. Y de que por parte del G.P. Socialista, cuando tuvieron ocasión de demostrar su interés, lo único que hicieron fue entorpecer la posibilidad de la firma de ese convenio.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Está claro que el palacio municipal de deportes yo creo que es una necesidad de las más urgentes que tenemos en esta Región. Porque no hay ni una sólo capital de provincia que no tenga un palacio municipal de deportes, lo tiene hasta Cervera de Pisuerga. Cervera de Pisuerga tiene palacio municipal de deportes.

Si es cierto que esto tendría que estar funcionando. Porque en el año 1991, durante el Gobierno, en el que formaron parte del mismo el Grupo Popular, Partido Regionalista, CDS y el Partido Socialista; en esta Consejería, donde estaba de Consejero D. Rafael de la Sierra -hoy no se encuentra aquí-, se llevaron a cabo unas negociaciones en Madrid que tenían que haber dado el resultado de la firma de un convenio por el cual -yo creo- se hubiesen iniciado las obras; y, en este momento, estaríamos ya con el pabellón bien adelantado.

Pero surgió una polémica -yo creo que un poco estéril- en cuanto a ese pabellón. Unos decían que tenía que llevar pistas; otros, que no tenía que llevar pistas. El Consejo Superior de Deportes no quería que hubiese pistas; y, en concreto, el día 16 de

mayo de 1991 se pudo firmar en Santander ese convenio. Puesto que el Consejo Superior de Deportes estaba dispuesto a desplazarse aquí, en esa fecha.

El convenio era el siguiente: Ponía el Consejo Superior de Deportes 300 millones de pesetas; ponía la Consejería 300 millones de pesetas -la Diputación- y 400 millones de pesetas el Ayuntamiento de Santander. Porque, entonces, el proyecto -creo recordar- era de 1.000 millones de pesetas. Ahora, parece que ha subido a 1.100, 1.200 millones de pesetas.

Pero, además, el Consejo Superior de Deportes se comprometía a paliar esa aportación pequeña con la aportación de 200 millones de pesetas. Que eran adicionales a la firma de este convenio para el palacio de deportes, que eran las pistas de atletismo de Torrelavega, las piscinas de El Astillero y la pista cubierta de La Albericia. Donde el Consejo Superior de Deportes ponía 200 millones de pesetas, la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos ponían otros 500 millones de pesetas; por lo tanto, la inversión global, de todo el conjunto, se elevaba a 1.700 millones de pesetas aproximadamente.

El día 16 de mayo estaba prevista la fecha para que se desplazaran aquí desde Madrid a firmar ese convenio. Convenio que tenía el Visto Bueno de la Consejería y del titular de la Consejería que era un miembro del Partido Regionalista de Cantabria. Y es cierto que D. Jaime Blanco no quiso, eso es cierto. D. Jaime Blanco dijo que no, eso está constatado y lo puedo transmitir porque me lo ha transmitido a mí, personalmente, el compañero de escaño D. Rafael de la Sierra que hoy se encuentra en Madrid.

¿Por qué no?. Porque también exigió lo de las famosas pistas, yo no sé si en esos días apareció una rueda de prensa donde D. José Manuel Abascal aparece de la mano de algún Socialista diciendo: pistas. Por las pistas sí, por las pistas no, nos hemos quedado sin la firma el día 16 de mayo de ese convenio. Eso es cierto y lo puedo certificar aquí porque es así.

Nosotros estábamos de acuerdo en haber firmado aquello el día 16 de mayo y fue D. Jaime Blanco García, en concreto, el que dijo que no porque exigía esas pistas. Vamos a olvidar este pequeño y penoso incidente que ha retrasado las obras desde 1991 hasta hoy, que estamos en 1993.

Pero ahora estamos aquí en otra historia que me parece a mí que va alargar todavía mucho más el problema. Porque volvemos otra vez a las discusiones de que si no se pone más dinero, no lo firmamos; que si los terrenos de Nueva Montaña, etc.

Yo creo que aquí hay que partir de una realidad. No puede Santander, capital de Cantabria, seguir ni un día más sin tener una instalación deportiva mínimamente decorosa. Porque no es que el palacio

municipal de deportes sea imprescindible ¡claro que lo es!; es que, además, hay una carencia tal de instalaciones deportivas en Santander que habrá muy pocas capitales, y más una capital como la nuestra que tiene fama, prestigio, solera deportiva. Porque tenemos unos deportistas profesionales, de élite, per cápita muy superiores, muy por encima de la media nacional. Eso a pesar de que no hay ni una instalación decorosa.

Este palacio se viene reclamando a gritos. Yo creo que en estos momentos habría que atender esta interpelación que el G.P. Socialista presenta y que el Gobierno Regional, independientemente de que luego se pueda recabar más dinero del Consejo Superior de Deportes, ahí el Partido Regionalista siempre estará de acuerdo en que si se puede rascar más dinero se rasque, habría que poner ya en los Presupuestos la cantidad necesaria para que esto tuviera credibilidad. Mientras no haya una aportación en los Presupuestos Regionales difícilmente se va a poder llevar a buen término este proyecto.

La verdad es que hay un problema adicional. En estos momentos, todo lo que digamos aquí en esta Tribuna, en un Parlamento como éste, donde ya muy pocos saben quien es quien y donde los Diputados más que nada venimos a cubrir el expediente hasta que no se clarifique la situación política. Lo que se apruebe incluso tiene hasta poca virtualidad; lo digo porque en el último Pleno se aprobaron cosas del Partido Regionalista que podrían habernos hecho que sintiéramos un cierto optimismo; pero dudo que, hasta lo que se apruebe aquí, tenga virtualidad viendo lo que uno está contemplando aquí, en este Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular. No hace uso.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente quisiera hacer una breve aclaración a una cosa que ha dicho el Sr. Revilla que se ha referido a mí hablando de una rueda de prensa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No ha habido ninguna alusión a Usted. Sr. Sota lo siento.

EL SR. SOTA VERDION: Si no de nombre, absolutamente directa Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Como sabe las interpelaciones finalizan en moción, si Usted lo desea puede hacer las precisiones que quiera en posterior iniciativa parlamentaria.

Gracias.

Tercer punto del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 254, relativa a construcción de sesenta y cuatro viviendas de

promoción pública en Muriedas (Camargo), presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Angel Duque Herrera tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta está perfectamente escrita en el diario de la Asamblea; y, por lo tanto, la mantengo como está. Quizás con una pequeña salvedad. Es, ahora a la vista del Plan de Vivienda, ver si hay algún proyecto de transformar esas viviendas, que figuraban como viviendas de Promoción Pública, en viviendas de Régimen Especial. Para ver si se ha avanzado algo en este aspecto ya que yo se lo planteo al Sr. Consejero, hoy ya no está aquí ese Consejero; pero así se lo manifesté en una reunión que tuve en su despacho. Si en este sentido se ha hecho algo, que nos informe.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Duque.

Consejo de Gobierno.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Por nuestra parte manifestar que se pretende, adaptándose a los nuevos módulos y acogiendo también a las ayudas establecidas en el Plan Nacional de Vivienda, iniciarlas a la mayor brevedad. La promoción de estas viviendas estaba encomendada a GEMACASA y que se va a realizar su financiación a través de créditos bancarios.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno de réplica si lo desea. ¿Sr. Duque?

EL SR. DUQUE HERRERA: No me queda muy claro si van a ser viviendas de Promoción Pública o de Régimen Especial. La diferencia es importante y no se nos dice eso.

Si van a ser viviendas de Promoción Pública, como estaba previsto y siempre se pensó y cuando se regaló el terreno por parte del MOPU; y, una parte, por parte del Ayuntamiento, ése era el criterio que se tenía. Evidentemente las condiciones para los ciudadanos son muchísimo más favorables que si son viviendas de Régimen Especial.

Quisiera que, por favor, el Sr. Consejero, con esta Consejería acumulada, nos dijera si realmente van a ser de un modelo o del otro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Tengo que manifestar que la pregunta que se plantea y que no estaba en la anterior, en aquélla de la que yo tenía conocimiento, me veo en la imposibilidad de contestar al Sr. Portavoz del G.P. Socialista pero sí me comprometo a realizarlo en un plazo brevísimo, que podía ser esta semana. Una vez que yo me ponga de acuerdo con los técnicos correspondientes y pueda responder a esta pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 quedan agrupados. Dése lectura a las preguntas respectivas.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 255, relativa a reparación de la carretera SV-4444, que transcurre entre las localidades de Igollo de Camargo y Muriedas, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 256, relativa a reparación de la carretera SV-4443, que transcurre entre las localidades de Camargo y Revilla de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 257, relativa a reparación de la carretera SV-4447, que transcurre entre Cacicedo de Camargo y el Barrio de Las Presas de Herrera de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 258, relativa a reparación de la carretera SV-4401, que transcurre entre el Barrio de la Venta de Revilla de Camargo y Guarnizo (El Astillero), presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 259, relativa a reparación de la carretera SV-4442, que transcurre entre las localidades de Escobedo y Cacicedo, de Camargo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 260, relativa a reparación de la carretera SV-443, que transcurre desde el cruce de Revilla de Camargo hasta el puente de Bóo de Guarnizo, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El Sr. Duque Herrera tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas tal y como se encuentran escritas y espero una contestación por parte del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Duque.

Por parte del Consejo de Gobierno, Sr. García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En cuanto a la reparación de la carretera SV-4444, que transcurre entre las localidades de Igollo de Camargo y Muriedas. Manifiestar que en el Presupuesto de 1993 se dedican, de manera específica a esta carretera, 50 millones de pesetas; y que, lógicamente, una vez aprobado el Presupuesto, algo que se ha publicado la anterior semana, de inmediato se podrán iniciar las obras tendentes a acondicionar y dejar la tal carretera en las mejores condiciones.

Con respecto a la carretera SV-4443, que transcurre entre las localidades de Camargo y Revilla de Camargo. En el presente año está previsto actuar en dicha carretera utilizando una parte de esos 210 millones de pesetas que se han destinado en el Presupuesto del año 1993 para el mantenimiento de las carreteras de la Red Regional.

En cuanto a la carretera SV-4447, que transcurre entre Cacicedo de Camargo y el Barrio de Las Presas de Herrera de Camargo. Manifiestar lo mismo que acabo de decir con respecto a la anterior carretera. Que se va a proceder a su arreglo dentro de la red regional durante este año.

En cuanto a la carretera SV-4401, que transcurre entre el Barrio de La Venta de Revilla de Camargo y Guarnizo. Manifiestar lo mismo que en la carretera anterior.

Con respecto a la carretera SV-4442, que transcurre entre Escobedo y Cacicedo, de Camargo. Manifiestar que en el Presupuesto del año 1993 se destinan para obras en esta carretera la cantidad de 50 millones de pesetas y que es previsible la iniciación de las obras en plazo breve.

Con respecto a la carretera S-443, que transcurre entre el cruce de Revilla de Camargo hasta el puente de Bóo de Guarnizo. Manifiestar, como en las anteriores, que está previsto atender a su mantenimiento dentro del Presupuesto correspondiente destinado al mantenimiento de la Red Regional durante el año 1993.

Nada más. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Duque tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente.

Después de escuchar al Sr. Consejero que

parece que todo se va a hacer y rápidamente. Tengo que manifestar algunas dudas yo creo que razonables.

Ciertamente que en los Presupuestos de este año hay 100 millones de pesetas para la reparación de dos de estas carreteras, de los 5 ó 6 que aquí se presentan. Las cuales ya estuvieron metidas en programa con el Gobierno de Gestión, incluso hubo una aportación del Estado de 60 millones de pesetas, ya que era 120 millones de pesetas entonces el Presupuesto. Esta aportación se perdió porque no se hicieron y este año parece que hay voluntad para hacerlas.

Pero a mí me cabe una duda muy razonable. Hace poco, cuando se han presentado el POL y PDR, el Sr. Presidente en algunas manifestaciones que ha hecho, desde luego fuera de esta Cámara ya que aquí somos convidados de piedra en esta Región para estos temas de tanta trascendencia, diciendo que algunas de estas carreteras están metidas en eso. Yo lo he querido entender; entonces, quisiera por parte del Sr. Consejero, si es que puede, si tiene información en este momento, que se me dijera. Porque entonces va ser una cosa bastante a largo plazo y eso conviene que los ciudadanos de Camargo lo conozcan porque realmente la situación de estas carreteras es tan dramática. Ayer iba yo a Igollo a una clausura de un ciclo cultural y la verdad es que entre Herrera-Igollo hoy en día los socavones son tan importantes que se hace imposible el paso. En una zona de tanto tráfico porque es el extrarradio de Santander, por decirlo de alguna manera; con canteras; con mucha circulación, no sólo de vehículos ligeros sino pesados también, la verdad es que la situación es dramática. Tanto es así que, de alguna manera, estamos conteniendo a la ciudadanía de que se abstenga de hacer manifestaciones y acciones, más o menos violentas. Porque entendemos que tampoco es el camino pero no sé hasta cuando vamos a poder mantener esta situación.

Porque ciertamente estas dos se han metido en Presupuesto. Yo creo que ya debería haber una muestra de que allí se va haciendo algo, los Presupuestos creo que van a ser ejecutivos muy pronto, espero que empiece enseguida esa obra. Pero las otras carreteras -me temo- que es un mensaje de que sí se harán, que si en el 1993, que si el Plan de Conservación. Yo creo que las fechas que se ponen me preocupan porque entiendo que este Consejo de Gobierno no está en condiciones, en este momento, de poder garantizar estos plurianuales, estas cosas que se van a hacer, en plazos largos. Yo creo que ahí está mi mayor preocupación en este momento. ¡Ojalá me equivoque! porque la verdad es que la necesidad que existe de arreglar estas carreteras es ya dramática. Que se pone de manifiesto más por la inversión tan grande y el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de hacer aceras, saneamientos en los bordes de estas carreteras; están, como se suele decir, a punto de caramelo para que con una capa de aglomerado la Diputación tenga unas carreteras ahí,

con muy poca inversión, para muchísimos años, sin tenerlas que tocar.

Ya que incluso el propio Ayuntamiento ofreció, en cierta ocasión, quedarse con esas carreteras si se las arreglan. Porque, realmente, entendemos que la conservación de esas carreteras estaría mucho más garantizada si es el Ayuntamiento quien las vigila, quien las mantiene y quien las sostiene.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Por el Consejo de Gobierno. Sr. García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Efectivamente una de las causas por las que el mantenimiento de tales carreteras haya supuesto un mayor incremento, sea más dificultoso, es debido a las aceras que se han realizado -creo-sobre una longitud de unos 30 kms. Entonces se ha incrementado la anchura de las carreteras y la zona cercana a la acera queda descarnada y lógicamente exige de una atención inmediata. Es una realidad que se ha constatado y que realmente supone un estímulo para la realización de las obras necesarias de mantenimiento.

Pero yo creo que no es de recibo dudar de la buena disposición de la Diputación Regional de Cantabria, no porque yo lo diga sino porque figura en los Presupuestos. Los Presupuestos efectivamente es una ley; en esos Presupuestos, al menos dos de esas cinco carreteras, figuran específicamente nominadas. Lo cual ya significa una clara voluntad de acción y de inversión sobre esas carreteras.

Al mismo tiempo manifestarle que, en función de las informaciones y de las conversaciones mantenidas con los técnicos de la Consejería de Obras Públicas y del Servicio de Carreteras, se ha entendido que conviene también una acción pronta sobre el resto. Siempre y cuando; y, además, teniendo en cuenta las otras acciones. Que no son las únicas carreteras de nuestra Comunidad, que el Presupuesto de Cantabria es limitado; y que, lógicamente, las prioridades siempre han de existir. Y lo que no se puede es pretender que las prioridades lo sean todo sino que, las prioridades, serán determinantes en muchos casos.

Pero desde luego de las cinco carreteras, dos estén significadas específicamente en los Presupuestos, es un hecho significativo que demuestra la voluntad del Consejo de Gobierno y yo espero que en esta Legislatura, teniendo en cuenta que el Presupuesto ha aparecido publicado en la semana anterior en el B.O. de la Región. Es una ley y como tal ley este Consejo de Gobierno y cualquier otro Consejo de Gobierno que pudiera surgir de aquí en el futuro no tiene más remedio ni más obligación que atender a este requerimiento de esa ley.

Por lo tanto, yo espero que esa reclamación del Sr. Duque sea prontamente atendida. Y si el resto de las carreteras no son atendidas de la manera que él desea, y que todos deseamos, en base a que los Presupuestos son limitados. ¡Hombre! atendiendo a otras prioridades poco a poco seamos capaces de atender a todas las carreteras de nuestra Comunidad.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente una pequeña aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

EL SR. DUQUE HERRERA: Recordarle al Sr. Consejero que también era una ley los Presupuestos de 1991; y, sin embargo, esa ley no se cumplió. Y no se cumplió por parte del mismo Consejo de Gobierno que ahora mismo está -digamos- haciéndome confiar. Yo confío que esta vez se cumpla; pero la verdad es que ya hemos incumplido una vez la ley Sr. Consejero y con una financiación de Madrid que se perdió.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Punto 10 del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 268, relativa a deuda de 130 millones de pesetas con la Compañía Telefónica Nacional de España, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Gerardo Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Doy por formulada la pregunta tal y como aparece.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. D. Angel Madariaga tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente para indicarle que el próximo miércoles a las nueve de la mañana se van a iniciar las conversaciones entre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto y la Compañía Telefónica con el fin de hacer las negociaciones para saldar la deuda. Que no es de 130 millones de pesetas sino de 124.765.079 pesetas.

De tal forma que así podamos firmar posteriormente el convenio con la Compañía Telefónica para la Tecnología de Acceso Celular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Sr. Bazo ¿si lo desea?. Gracias.

Los puntos núms. 11 y 12 se agrupan.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 269, relativa a modernización y ampliación de lonjas durante 1992 e importe de lo gastado, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 270, relativa a importe de las ayudas concedidas, en 1992, para la mejora de la flota pesquera y concepto presupuestario en que se han incluido, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Doy por formuladas las preguntas tal y como se recogen en el B.O.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Bazo.

Consejo de Gobierno, D. Angel Madariaga de la Campa tiene la palabra para contestar ambas preguntas 269 y 270.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias.

En primer lugar para indicarle que el convenio se hizo con una subvención. Al cabo de un mes se iba a hacer la primera de 50 por ciento con un importe de 190 millones de pesetas; y, al cabo del año, de otros 190 millones de pesetas. Actualmente ésta es una obligación que tenemos nosotros asumida; y que, dentro de poco tiempo, la podremos pagar. Esto se lo vamos a hacer a Retevisión.

En lo respecta a la segunda pregunta. Es decir, ¿qué acciones se han llevado para recuperar?. Nosotros no estamos haciendo ninguna porque se ha abonado la mitad de la aportación..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, se está Usted desviando totalmente.

Al parecer ha habido un error. Las preguntas a contestar eran, ni más ni menos, que modernización y ampliación de la lonja de pescado.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Esas preguntas no las tengo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Le he dicho a Usted porque se ha levantado y he nombrado las preguntas núms. 269 y 270.

¿Quién del Consejo de Gobierno va a

contestar?. Sr. García Cortázar.

En todo caso perdón por si acaso ha habido un error por parte de la Presidencia, yo creo haber enumerado las dos preguntas; pero, no obstante, no hay ningun problema. Ya se ha adelantado Usted un poco contestando a las inmediatas.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Como respuesta a la pregunta que plantea el Sr. Portavoz del G.P. Socialista sobre el importe de las ayudas concedidas para la mejora de la flota pesquera a realizar en las lonjas. He de decirle que se ha realizado durante el año 1992 una acción directa en la lonja del puerto de Comillas. Se han revocado unos paramentos verticales, se han repuesto azulejos caídos, se ha reparado el pavimento y se han recibido cercos de puertas que estaban sueltos. Todos esos trabajos han supuesto un gasto de 248.486 pesetas.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Está contestada también la pregunta nº 270?. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El Sr. Diputado en su Exposición de Motivos dice:

"Los medios de comunicación regionales del día 2 de junio de 1992 recogieron la noticia de la firma de un acuerdo, entre la Diputación Regional de Cantabria y los Sindicatos, con representación en la Región, sobre asuntos relacionados con la pesca; mejora de la flota pesquera, modernización de lonjas, etc..."

Y pregunta. ¿Cuánto han importado las ayudas concedidas en el año 1992 para la mejora de la flota pesquera y en qué Capítulo y concepto de los Presupuestos Generales de la Diputación se han incluido?.

Parece oportuno concretar que, en cuanto a la Exposición de Motivos, los medios de difusión no recogieron el pasado 2 de junio de 1992, con toda fidelidad los hechos realmente acaecidos. Esa realidad se concretó en unas conversaciones mantenidas entre el Ejecutivo cántabro y los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO con objeto de elevar a Madrid, al Gobierno Central, un plan general de defensa de la industrialización en Cantabria e intentar que el Gobierno Central apoyara con medios económicos ese plan general de defensa de la industrialización en Cantabria una vez que fuera aprobado efectivamente en nuestra Comunidad Autónoma.

Se llevaron -digo- conversaciones en lo que

respecta a Ganadería y Pesca. Llegándose a una especie de acuerdo sobre puntos que se entendían fundamentales y que habrían de incluirse en citado documento. Pero, posteriormente, esas conversaciones con los sindicatos se interrumpieron sin que fueran tratados los temas específicos de otros sectores y no llegó a redactarse el documento previsto.

Únicamente aclarar, como punto final, que no se trataba por tanto de que se adoptaran una serie de medidas que afectarían única y exclusivamente a los Presupuestos de Cantabria.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): A efectos de la ordenación del debate, el Sr. Diputado se dirigirá únicamente a la primera pregunta y será contestado por el Sr. Consejero, para evitar confusiones.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Sr. Consejero desde luego si el acuerdo que tomaron con los sindicatos en el tema de lonjas era de 200.000 pesetas, que es lo que Usted expresó aquí, que se han invertido en el año 1992 en la lonja de Comisión, me parece que era demasiada publicidad la que se da en los medios de comunicación para tan pequeño acuerdo.

Lo que ocurre es que el acuerdo era bastante más amplio que éste. Bastante más ambicioso y que Ustedes no han cumplido. Así de claro, yo creo que Usted con su intervención ha dejado claro ya que no han cumplido ese acuerdo, los sindicatos saben lo que firmaron, lo que acordaron y Ustedes no han cumplido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que me quedo sorprendido negativamente. Yo ni quito ni pongo rey en este caso, me limito a responder a su pregunta. Ahora si Usted plantea una pregunta, luego viene aquí y verbalmente plantea otra diferente, será su problema.

Creo que la pregunta -y la interrogación es pregunta- dice. ¿Qué lonjas se han modernizado y ampliado durante 1992 e importe de lo gastado?. Esa es su pregunta, Sr. Bazo.

Ahora si Usted quiere venir aquí a pescar al Sr. Consejero, y el Sr. Presidente de la Asamblea se lo permite, a lo mejor sí. Pero yo me limito, y creo que es mi obligación de Consejero, a traer información suficiente para responder a las preguntas que Ustedes

plantean por escrito. No a las que puedan plantear aquí, de manera espontánea, verbalmente, porque se le ocurren en ese momento.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero.

No lo considero una impertinencia porque entonces me dirigiría a Usted de otra manera; pero tenga la bondad, de ahora en adelante, de que cuando se dirija al Sr. Presidente de la Asamblea, que es el Presidente de todos, tener la máxima corrección para evitarle a Usted problemas de cortesía.

Gracias.

Sr. Bazo tiene turno de réplica al Sr. Consejero de Economía.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Entre otras cosas el Sr. Consejero desde luego dice que no fueron tales acuerdos. Los medios de comunicación así lo reflejaron y no ha habido ninguna nota desmintiendo que ese acuerdo no fue cierto. Por lo tanto, Sr. Consejero. ¿Cuándo se decía la verdad, entonces o ahora?. Si entonces no lo desmintieron, están asintiendo que es verdad; ahora lo desmienten. ¿Por qué?. Porque son Ustedes incapaces de realizar los acuerdos que firman porque no tenían ninguna voluntad de llegar a ningún acuerdo, se vieron forzados por las circunstancias; pero, en realidad, no tenían ninguna voluntad de realizar lo que habían acordado con los sindicatos.

Usted me habla de que era un acuerdo para enviar al Gobierno Central. ¿Y usted no tiene ninguna responsabilidad?. ¿En Pesca Usted no tiene ninguna responsabilidad?. ¿Es que no llegaron a acuerdos puntuales Diputación y Sindicatos, les incumbían Ustedes?. Yo les pregunto por lo que Ustedes han incumplido y lo han incumplido todo Sr. Consejero.

Puede Usted decir aquí que van a enviar un acuerdo al Gobierno Central. Y el suyo, ¿qué?. ¿Dónde está?. ¿Cómo se ha cumplido?. De ninguna forma Sr. Consejero.

Turno de dúplica Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Contesto al Sr. Diputado como Consejero de Economía que tiene acumulada la Consejería de Ganadería. Debo reconocer que, a través de otras intervenciones suyas Sr. Bazo, tenía conceptualizada a su Señoría..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero céntrese exclusivamente en la pregunta, por favor. No entremos en debates diferentes.

EL SR. PEREZ GARCIA: Eso es lo que intento Sr. Presidente.

.. suficientemente informado y documentado. Sin embargo, en este tema, por lo que respecta a este asunto, me parece que no está Usted suficientemente documentado e informado. No sé si porque no funcionaron bien habituales filtraciones o porque, de alguna manera, el contenido del documento de síntesis Usted no ha querido conocerlo en toda su totalidad puesto que era una especie de decálogo con diez puntos y Usted hace escasa referencia a uno de ellos.

Plantea Usted ese punto como si, de la solución de todo el problema pesquero, estuviera precisamente concentrado en la solución de ese tema. Por ello voy a resumirle citado documento para su conocimiento y para conocimiento general.

Hay una introducción que dice:

El sector pesquero de Cantabria está atravesando una profunda crisis como consecuencia de la falta de caladeros de las restricciones impuestas por la política pesquera común y por la falta de una política definida a largo plazo por parte del Estado central. Lo cual trae como consecuencia el abandono de la actividad por parte de muchos barcos y el paro del sector.

Los diez puntos que trata el documento serían:

1º. Exigir al Gobierno central -lo repito, exigir al Gobierno central- para que, a través de los cauces que considere oportunos obligue a los barcos pesqueros franceses a respetar las licencias y cantidades de captura en la pesca de la anchoa, respetando vedas, tamaños, etc.

2º. Modernización y adaptación de nuestras lonjas a la Directiva de la CEE.

3º. Mejora de las entradas, calados y atraques de nuestros puertos pesqueros.

4º. Apoyo y ayudas para la reestructuración de nuestra flota pesquera. Este es el punto en el cual, además, se habla de concesión de préstamos que supongo que no hace Usted referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5º. Mejora de las prestaciones sociales y de trabajo de nuestros pescadores. Y vuelve a hacer referencia al Gobierno central para que garantice la prestación contributiva del desempleo mientras dure el descanso del caladero y la recolocación de posibles excedentes de trabajadores en aquellas actividades que existan o que se creen en el sector.

6º. Reestructuración y adaptación de la industria conservera.

7º. Declaración de zonas de interés marisquero y cultivos marinos.

8º. Potenciación de cultivos marinos y fomento del asociacionismo entre mariscadores profesionales.

9º. Fomento de las denominaciones de calidad de productos pesqueros y mariscos.

10º. Formación profesional náutico-pesquera. En el que se pide que nuestra Escuela de formación profesional Náutico-pesquera continúe -digo, continúe- con la labor que viene realizando.

Por otra parte, decirle únicamente..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero debe finalizar su intervención.

EL SR. PEREZ GARCIA: Terminó ya Sr. Presidente.

.. que prácticamente todo lo que en ese documento en el que Usted habla de incumplimiento ha sido cumplido, todo lo acordado en esas conversaciones prácticamente ha sido incluido en el estudio presentado en Madrid dentro del Objetivo 1 y a través del Reglamento del instrumento financiero para ordenación del sector pesquero.

Finalmente en los Presupuestos de 1993, que sin duda Usted conoce, aunque no sea con una cantidad demasiado amplia, sí existe en el programa 7125 de la Consejería de Ganadería una partida presupuestaria de subvención a la modernización de la flota por un importe de 20 millones de pesetas.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puntos núms. 13 y 14.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 271, relativa a motivo por el que no se ha cumplido el convenio con Retevisión para la instalación de repetidores, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 272, relativa a acciones llevadas a cabo para recuperar el dinero con motivo de la rescisión del contrato con Retevisión para la instalación de repetidores, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente. Sr. Diputado.

Quiero indicarle que el 10 de abril de 1990 se realizó un convenio entre la Diputación y Retevisión. Este convenio consta de seis manifestaciones y cuatro estipulaciones.

En una de las estipulaciones se indica que la Diputación tenía que subvencionar 119 millones de pesetas al mes de la firma, cosa que realizó. Y los otros 119 millones de pesetas al año, cosa que aún no se ha realizado y que próximamente se cumplirá puesto que es una obligación reconocida.

Respecto de la segunda pregunta. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para recuperar el dinero aportado?. Le tengo que indicar que no se está haciendo ninguna; y que, además, no las vamos a hacer. Porque las instalaciones están en servicio y funcionan correctamente; y, además, porque eran unas subvenciones que aportaba la Diputación a fondo perdido.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señorías.

Esto contradice totalmente las opiniones que ha expresado a los medios de comunicación y en esta Asamblea el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Que decía que iba a denunciar el convenio; y no solamente que no iba a pagar los 119 millones de pesetas sino que, encima, iba a reclamar los 119 millones de pesetas que ya había pagado a Retevisión por incumplimiento de contrato. Son declaraciones que están en la prensa y concretamente aquí tengo una del sábado, día 11 de julio de 1992.

Por lo tanto, pónganse de acuerdo, Usted y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Qué va a prevalecer?. Lo que ha dicho Usted o lo que ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

A mí me parece que lo ocurre, en el tema éste, es que no tienen ninguna razón para denunciar este contrato. Porque se ha cumplido perfectamente, como reflejaba el Sr. Consejero de Industria, el día 4 de noviembre de 1992, que se había cumplido totalmente el convenio con Retevisión. Eso expresaba en Comisión.

Lo que pasa que había que ahorrar dinero como fuere, no pagar y se propusieron denunciar ese convenio. Pero la verdad es que no tienen ninguna razón para declaraciones que hizo el Sr. Presidente ese día 11 de julio de 1992; y, tampoco tenía ninguna razón, para decir que iban a recuperar esos 119 millones de pesetas. La única razón que se explica es

desprestigiar a otras instituciones, como ya viene siendo habitual en este Consejo de Gobierno.

Nada más Sr. Presidente.

Turno de dúplica del Sr. Consejero.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Simplemente reafirmar lo que acabo de decir.

Siento que haya ocurrido estas cosas. Le puedo decir un poco esta pequeña frase: "El más lento en prometer siempre es el más fiel que puede mantener la palabra dada". Así que si tenemos suerte y, dentro de poco, se puede pagar esta deuda que le repito es una obligación que tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Puntos núms. 15 y 16 también se agrupan.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 308, relativa a remodelación del puente sobre el río Pisueña, a la entrada de Selaya, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 309, relativa a pavimentación de la carretera Selaya-San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Los puntos núms. 15 y 16, que hacen referencia a la misma zona aunque no a la misma carretera, en concreto la pregunta nº 308 es la siguiente:

A la entrada de Selaya, bajando del puerto de la Braguía, nos encontramos con el puente que cruza el río Pisueña. Es un puente en el que no caben dos vehículos y, por lo tanto, es de extremada peligrosidad. Porque, aparte tiene muy mal pavimento pero es de una estrechez que.. Y lo que preguntamos en concreto. ¿Piensa el Consejo de Gobierno hacer algo ahí para facilitar el acceso a esta población?. Porque es una carretera que tiene bastante tráfico; sobre todo, de camiones con ganado, leche, autobuses. Y el puente éste, en concreto, tenemos aquí una fotografía del mismo, no reúne condiciones para que pasen dos coches pequeños; entonces, ¿si piensan hacer algo para reparar o ensanchar este puente?.

El punto nº 16 se refiere a la carretera que va de Selaya a San Roque, comunica dos valles: Villacarriedo y Miera. Es una carretera que se terminó no hace mucho pero ¡claro!, como no se echó la última capa, está en un estado lamentable, tiene vaches, no tiene ninguna señalización en la carretera. Y lo que preguntamos es. ¿Si está prevista hacer alguna actuación para pavimentar el suelo y acondicionar esta

carretera?. Haciendo cunetas, señalizaciones y pintando unas mínimas rayas que yo creo que es imprescindible cuando se acaba una carretera. Esta realmente no se ha terminado, está en un estado lamentable, hay que hacer ahora una nueva reparación y de señalización carece absolutamente. Salvo una que al comienzo de la carretera pone velocidad máxima 30 km/h. y está recién acabada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Consejo de Gobierno. En su nombre D.
Dionisio García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr.
Presidente.

Con respecto a la primera pregunta.
Responder que efectivamente, como continuación del
eje Astillero-Sarón-Villacarriedo, se va a contemplar,
dentro del proyecto global, el puente al que se ha
referido el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista.

Y con respecto a la segunda pregunta entre la
carretera Selaya-San Roque de Riomiera. Manifiestar
que es una carretera que no se ha finalizado, tiene la
primera capa, que las obras están dentro del plazo
contractual de ejecución y que durante este año se va
a ejecutar la realización de las obras de la segunda
capa definitiva.

Por lo tanto creo que estamos dentro de plazo
y que se va a atender, realmente con prontitud, las
obras de esta importante carretera. Este eje que
comunica el valle del Pisueña con el de Miera.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Sr: Revilla turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me cabe una duda. Y
es que, como me dice que el puente se contempla en
la obra Sarón-Villacarriedo, este puente está pasado
Selaya. No vaya a ser que se confunda con el puente
que hay para subir a Esles, de Cayón. Esto no está en
Villacarriedo, está pasado Selaya. Sería una actuación
puntual al margen del proyecto Sarón-Villacarriedo
entonces, entiendo así.

Y la otra pregunta, esta carretera no se ha
terminado. Ya lo he dicho que no se ha terminado, es
que esta carretera concretamente se inició ya en el
Gobierno de D. Angel Díaz de Entresotos.

Entonces, lo que yo no entiendo, es como
esta carretera se ha dejado pasar cuatro años, que
estaba muy bien, yo la he circulado en los años 1988,
1989, y era una carretera que, aunque faltaba la capa
de rodadura y señalizaciones, estaba bien pero como

se paró absolutamente la terminación. Y es lo que va
a pasar con la mayoría de las carreteras actuales,
como tardemos un año en terminarlas toda la obra que
se haya hecho anteriormente no sirve para nada.

Me gustaría que comprobaran por las
fotografías que tengo aquí. Que vaches existen ya en
una carretera que está terminada, lo que era a falta de
capa de rodadura; pero que, al no echarse la capa de
rodadura, se ha quedado aquí con unos socavones
impresionantes. Entonces no es que no esté
terminada, es que se tenía que haber terminado ya en
el año 1988 y estamos en 1993 porque ha habido un
período de cuatro años donde sobre la carretera no se
ha hecho nada, salvo poner el cartel de Diputación
Regional de Cantabria y la velocidad 30 km/h. No se
ha hecho más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr.
Presidente.

No hace muchos días que he pasado por el
citado puente como consecuencia de un mítin en el
que estuve presente en la villa de Vega de Pas. O sea
que realmente sí conozco la zona y tengo referencias
de ella de otros viajes, no solamente el Sr. Revilla
conoce las carreteras de la Región. Creo que hay otros
Diputados que también viajan por la Región y también
conocen las carreteras de la Región, los paisajes y
otras maravillas de las que disponemos.

Realmente se contempla como una
finalización global y se va a realizar un proyecto que
permita la finalización de la obra. Porque lo que es el
eje Guarnizo-Sarón-Villacarriedo se contempla como
una unidad, una serie de añadidos, para los que se va
a realizar un proyecto, entre los cuales figura el citado
puente.

En cuanto a las obras de la carretera entre
Selaya y San Roque de Riomiera. Decirle que está
dentro del plazo de ejecución, ese plazo aún no ha
finalizado. Lo que tiene es una primera capa y se va a
proceder, de inmediato, según los técnicos en cuanto
las condiciones meteorológicas lo permitan -yo creo
que ya lo pueden permitir-, para terminar lo que es una
magnífica carretera. Con una plataforma de 8 metros
que, realmente, permite, con la máxima comodidad,
prontitud y seguridad, trasladarse desde el valle del
Pisueña hasta el valle del Miera.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Se van a agrupar los puntos núms. 17, 18,
19, 20, 21, 22, 23 y 24 del orden del día

correspondientes a las preguntas 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316 y 317. Todas ellas de D. Miguel Angel Revilla Roiz.

Sr. Secretario dése lectura a cada una de ellas.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 310, relativa a anchura proyectada y construcción de arcenes en la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 311, relativa a señalización vertical de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 312, relativa a señalización horizontal de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 313, relativa a afirmado de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 314, relativa a seguridad viaria de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 315, relativa a retirada de materiales sobrantes de la construcción de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 316, relativa a reposición de arbolado autóctono talado como consecuencia de la construcción de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 317, relativa a respeto de las servidumbres establecidas por la Ley de Aguas, correspondientes a la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Todo este conjunto de preguntas tienen como motivo una de esas carreteras que...El otro día en una intervención que hubo sobre el Plan General de Carreteras, nosotros decíamos que habían sido actuaciones desmesuradas; en algunos casos, fuera de sentido; carreteras que se han hecho en algunos sitios sobredimensionadas a las necesidades; y, en otros, abandonos totales. Este es el caso más palpable; cualquiera que vaya por allí, de manera imparcial, puede juzgar que esto no sé a quien se le metió en la cabeza hacer semejante destrozo. No

han facilitado los accesos, lo que han hecho allí es una carretera, que se le debió ocurrir al Sr. Presidente un día que fue por allí a comer el cocido a Ucieda; y luego, ya siguió a Bárcena Mayor, donde también dan otro cocido. Y dice vamos a hacer aquí una carretera tipo casi Plan Redia o más que un Plan Redia.

¿Qué ha ocurrido?. Que la carretera se ha empezado, el coste total de la obra no lo sabemos; cuando se liquide, desde el puente de Santa Lucía hasta Bárcena Mayor yo calculo que va por los cinco mil y pico millones de pesetas, igual me quedo corto, de arreglo de una carretera de 20 km. Va por más de cinco mil millones de pesetas seguro, tengo arriba los pagos efectuados pero no sólo lo que se debe todavía porque no está acabado ni mucho menos.

Al hilo de esa terminación vienen las preguntas. Ha salido hasta en programas nacionales, gente que va por ahí se queda alucinada de lo que hay allí. Desde escombros que están al lado de la carretera, no hay ni una señalización ni capa de rodadura ni cunetas, los deslizamientos siguen siendo permanentes, se han cargado el arbolado autóctono de una manera salvaje. Yo recuerdo que, además, eran castaños, todas las riberas de la carretera eran castaños. Se lo han cargado literalmente, ahí no ha quedado nada más que tierra. Las piedras están invadiendo el cauce del río, vulnerando todo el tema de las cuencas fluviales, de la Confederación Hidrográfica. Aquello es un disparate de carretera a ningún sitio, esa carretera no va a ningún sitio. Va a Bárcena Mayor y allí termina. Eso ya no comunica ni es ninguna solución para Cantabria.

Los que iban a Bárcena Mayor necesitaban un poco de arreglo en esa carretera, es cierto. Pintarle las cunetas pero de anchura la que tenía poco más porque son 5,5 km. y la gente iba a Bárcena Mayor a comer cocido, pescar truchas, a cazar alguna día. Se han lanzado ahí a una obra que ahora deja unas secuelas tremendas y además un agujero sin fondo en cuanto a los gastos que vamos a tener que soportar allí.

Vayamos por partes, entonces. Punto nº 17, pregunta nº 310.

"La carretera que, desde el Tojo, conduce a Bárcena Mayor, es difícil de escudriñar cuáles son las características geométricas que la definen (ancho de la calzada, arcenes, cunetas, etc.).- Sea cual sea la sección de la plataforma prevista, se observa que, en muchos tramos, no existen arcenes ni cunetas. Y se trata de tramos en los que es problemática su ejecución..".

Porque allí prácticamente hay roca. O sea, en unos sitios hay algo; en otros sitios, no hay nada; en unos sitios la anchura es de diez, en otros de ocho, en otros de seis. En concreto, se pregunta:

"¿Cuál es el ancho proyectado para esta carretera incluidos los arcenes y las cunetas y por qué,

en muchos tramos de la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, la construcción de arcones y/o cunetas brillan por su ausencia?"

Punto nº 18, pregunta nº 311.

"En la carretera regional El Tojo-Bárcena Mayor el deterioro de la señalización vertical es más que evidente. No sólo por seguridad sino por estética.

Se pregunta:

¿El Consejo de Gobierno de Cantabria tiene previstas, a corto plazo, alguna actuación para resolver este problema de singular importancia para el tráfico rodado de la zona, así como su entorno natural?"

Y más cuando ya llevamos pagados 5.000 millones de pesetas.

Punto nº 19, pregunta nº 312.

"En la carretera regional El Tojo-Bárcena Mayor, alterada profundamente durante los últimos años por el Gobierno Autónomo, hoy por hoy, no existe señalización horizontal de ningún tipo (ni siquiera la pintura de color amarilla, indicativa de obra)..- La peligrosidad que ello supone es evidente, si a eso añadimos los desprendimientos de roca, la falta de capa de rodadura (antideslizante), la escasa y limitada señalización vertical, es fácil de imaginar que la seguridad vial está muy por debajo de los límites mínimamente establecidos.

Se pregunta:

¿Tiene prevista la Consejería de Obras Públicas de la Diputación Regional de Cantabria algún tipo de actuación en este sentido?. Aunque sólo sea reponer la señalización horizontal, en color amarillo, indicativa de que se trata de un tramo en obras".

Punto nº 20, pregunta nº 313.

"En el tramo carretera, actualmente "inconcluso", que desde El Tojo conduce a Bárcena Mayor (dependiente de la Diputación Regional de Cantabria) se encuentra sin capa de rodadura....- Además de la peligrosidad que ello conlleva, en cuanto a la seguridad vial se refiere, es claro que su falta de capacidad portante (espesor limitado), traerá como consecuencia una considerable reducción de la vida útil de la citada carretera.

Se pregunta:

¿Cuándo pretende el Consejo de Gobierno acometer la obra de afirmado en su capa final (es decir, de rodadura), al objeto de que la seguridad vial de dicha carretera sea la mínima indispensable. Y que no se siga deteriorando la misma?"

Punto nº 21, pregunta nº 314.

"La carretera que, desde El Tojo, accede a Bárcena Mayor, en plena Reserva Nacional del Saja, ha sufrido, lamentablemente, una transformación muy notoria durante los últimos años. El resultado es que los deslizamientos de las laderas, los argayos y los desprendimientos de tierra y rocas, son tan habituales, que resultan muy, pero que muy, preocupantes. Circular por la misma es algo realmente peligroso.- Es conocido que, con demasiada frecuencia, los desprendimientos bloquean dicha carretera (y eso que no hemos tenido todavía una climatología excesivamente mala en lo que va de año).- La protección ante los desprendimientos y argayos, ha de ser garantizada sin dilación.

Se pregunta:

¿Ha tomado el Consejo de Gobierno Regional alguna medida en cuanto a resolver y garantizar la seguridad vial de esta carretera?. Máxime teniendo en cuenta su precariedad y no conclusión, dentro de los plazos previstos (si es que había algún plazo porque la verdad es que en estas carreteras me parece que no había plazos)".

Punto nº 22, pregunta nº 315.

"Es evidente que la carretera El Tojo-Bárcena Mayor se encuentra inacabada y con grandes problemas de seguridad vial, que ha originado múltiples accidentes.- Son múltiples los escombros, tierra y rocas, que se acumulan en ambos márgenes de la misma, sin que se vea ninguna intencionalidad de su retirada. Por estética, aunque sólo sea eso, o por seguridad vial..

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Obras Públicas, la retirada de los escombros, rocas, tierra y además elementos sobrantes, como consecuencia de la modificación habida en dicha carretera?"

Tengo aquí un aporte fotográfico impresionante de como está toda la parte lateral de esta carretera con montañas de escombros y rocas; pero llevan así dos años.

Punto nº 23, pregunta nº 316.

"La construcción y tremenda alteración que, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, ha afectado a la carretera que, desde El Tojo, conduce a Bárcena Mayor (verdadero punto de referencia para nuestra identidad regional) ha supuesto una tala indiscriminada de árboles autóctonos - fundamentalmente castaños-; y, lo que es peor, es que muchos de los todavía existentes posiblemente se vengán abajo como consecuencia de los argayos y deslizamientos existentes en la zona. -También tengo un aporte fotográfico de como muchos de esos árboles ya están más cerca del suelo porque tienen

rocas encima; todas las piedras se han tirado a la parte que va desde la carretera hasta el río.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, a través de su Consejería de Agricultura, o la que corresponda, la reposición de arbolado autóctono destruido..".

Al mismo tiempo a ver si se quita todo ese material que está entre la carretera y el río.

Punto nº 24, pregunta nº 317.

"Es evidente que, durante los últimos años (tanto las carreteras regionales como las nacionales) han sufrido una profunda transformación.- Limitándonos a la "red regional" propiamente dicha es claro que las obras realizadas, además de inconclusas han afectado, muy seriamente, a los cauces fluviales por los que discurrían así como el arbolado (autóctono) de sus riberas.- La vigente Ley de Aguas (29/1985, de 2 de agosto, publicada en el BOE nº 189, con fecha 8 de agosto de 1985), establece una "zona de servidumbre" de 5 metros, así como una "zona de policía" de otros 100 metros.

Se pregunta:

Ante las continuas agresiones al río... -que se han producido en la carretera El Tojo-Bárcena Mayor.- ¿La Confederación Hidrográfica ha enviado algún requerimiento a la Diputación Regional para que, en las modificaciones habidas en la carretera El Tojo-Bárcena Mayor, realizadas por la Diputación Regional de Cantabria, se haya respetado las servidumbres establecidas por la vigente Ley de Aguas?".

Que, desde luego, en apreciación visual, no están respetadas ni mucho menos. Porque todos los escombros -vuelvo a repetir- han invadido el cauce fluvial.

Estas son las preguntas de esta carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero, D. Dionisio García Cortázar, en nombre del Consejo de Gobierno.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Voy a intentar responder a todas las preguntas que plantea el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista. Pero no sin antes manifestar que, efectivamente, cuando una institución pública acomete las obras de una carretera, se originan una serie de inconvenientes a los usuarios de la misma y el entorno, desgraciadamente, sufre una agresión. Pero no es algo exclusivo de esta carretera sino que es algo que afecta a todas las carreteras.

Yo no sé si es que el Sr. Portavoz del G.P.

Regionalista solamente viaja por las carreteras regionales; se conoce que, cuando le toca salir a las carreteras nacionales, salta. Pero me gustaría que se diera una visita por la zona de Jesús del Monte; y, entonces realmente, a lo mejor, se sentiría hasta asustado de lo que supone la agresión de una carretera al medio pero no he visto ninguna manifestación en tal sentido del Sr. Portavoz del G.P. Regionalista. ¿Por qué?. Porque se entiende que es una necesidad vital; y, cuando se entienden las necesidades vitales y las carreteras lo son, entonces realmente, las agresiones al medio no se entienden como tales agresiones sino que es algo necesario. Que hay que procurar que el daño que sufre el Medio Ambiente sea el mínimo pero que, efectivamente, va a sufrir un daño y que ese daño hay que procurar que no sea irreparable.

En el caso de esta carretera. Nosotros entendemos que la carretera, que es una carretera de vital importancia para los planes previstos en el Plan de Carreteras de la Diputación Regional de Cantabria, cumple un doble objetivo:

Por un lado, da una satisfacción a toda la Comunidad que habita en aquel valle del Saja, que les permite una vía rápida de comunicación con otras zonas de mayor atractivo económico; por otro lado, permite que los ciudadanos de Santander, Torrelavega, de toda Cantabria y de otras Comunidades, puedan acceder, de manera cómoda, de manera fácil, a una de las comarcas más bellas de nuestra Comunidad.

Estos dos objetivos -nosotros entendemos- son suficiente motivo como para construir una carretera con las condiciones mínimas que deben tener cualquiera de las carreteras que se acometan a finales del siglo XX. Realmente en estos tiempos acometer unas obras que no tengan como sección transversal 6,50 m. de calzada y 2 arcenes de 0,75 m., creemos que es tener cortas miras cara al futuro. Porque no pasarán muchos años sin que estas carreteras se queden obsoletas y pequeñas, con lo que puede suponer de doble inversión a la corta. Caso, por ejemplo, de la carretera que desde Torrelavega a Reinosa nos comunica con el valle del Pisuegra; y que no, en muchos años, tendrá que desdoblarse por la corta visión de los políticos que permitieron que se construyera aquella carretera cuando tenía que haber sido desdoblada y con lo que va a suponer de doble gasto.

Por lo tanto, para el Consejo de Gobierno, la carretera tiene las dimensiones ajustadas a las necesidades y a los objetivos planteados desde un principio. Y, realmente, creemos que es una carretera que cumple con la finalidad para la que estaba destinada.

La carretera en el proyecto, en cuanto a su fecha de finalización, es del 31 de octubre de 1993. Por lo tanto, es lógico que haya deficiencias como hay deficiencias en cualquier carretera en obras. Cualquier

carretera que se esté construyendo, que se está ampliando, supone una serie de problemas añadidos al usuario y de inconvenientes que es necesario asumir; y, además, asumirlos con el optimismo de pensar que, dentro de muy poco tiempo, esa carretera va a ser una espléndida realidad que nos va a permitir circular a través de ella sin todos los inconvenientes de este momento. Que existan piedras que, en un momento determinado, pueden caer a la carretera; también en las carreteras nacionales, así ocurre; por eso yo me permito indicar al Sr. Portavoz del G.P. Regionalista que se dé una vuelta por la carretera que comunica Bilbao con Santander, donde se están realizando las obras de la autovía, para que contemple, sobre el terreno, "in situ", los problemas que se originan. Como consecuencia de los desprendimientos de piedras, sobre esa carretera general, que producen la interrupción del tráfico, de cientos de vehículos, decenas de camiones; y que, realmente, es un problema importante. Pero que los usuarios lo acogen como una necesidad que realmente, lo que hay que procurar, es que sea resuelta lo antes posible y que ese autovía del Cantábrico sea una realidad para nuestra Comunidad en un período de tiempo breve.

En cuanto comience el verano se va extender la capa final, durante el mes de junio según los técnicos; la seguridad de la carretera está garantizada por la señalización vertical; los materiales sobrantes, materiales que se producen como consecuencia de derribo y de caídas, están siendo recogidos; y, por parte del contratista, existen unas zonas de vertederos apropiadas y ya dispuesta donde están depositando estos materiales. Existe un proyecto también de reposición del arbolado autóctono que está actualmente redactado por un importe de 45,3 millones de pesetas y que será puesto en marcha, una vez finalizada la carretera, para paliar el deterioro que ha producido el impacto de la carretera sobre este Valle.

Con respecto a las servidumbres establecidas por la Ley de Aguas correspondiente a esta carretera. Manifestar que ni en el Servicio de Carreteras Regionales ni en ninguna dependencia de la Diputación se ha producido requerimiento alguno por la Confederación Hidrográfica del Norte.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Da igual, estamos aquí cubriendo un papelón, no nos queda más remedio que cubrirle.

Pero yo quiero aprovechar esta momento para expresar mi más enérgica protesta por el atentado salvaje que han cometido Ustedes en esta ruta. De verdad, como cántabro, me siento indignado de ver lo

que era esa carretera y lo que es ahora. Una carretera donde íbamos -recuerdo- allá por el mes de octubre a coger las castañas, familias enteras de Torrelavega, de Santander, que era una delicia ver unos castaños que cerraban la carretera haciendo un arco, que necesitaba una pequeña reparación y que Usted han entrado con las palas y no han dejado nada. Lo han pelado; pero no solamente lo digo yo Sr. Consejero, Usted seguramente tendrá información, debe tenerla, de emisoras de radio, de revistas nacionales, de gente que venía a Cantabria, de esas personas que tienen "pluma nacional" y han elevado el mismo grito desesperado de protesta ante lo que Ustedes han hecho en esa carretera.

Que no hacía falta, que eso es una salvajada, que eso no va en favor de la seguridad ni de la facilidad ni de nada. Eso simplemente es entrar a saco con las palas y cargarse todo, habrán ganado mucho dinero los de las palas. ¡Sin duda ninguna! habrán ganado dinero en el tiempo que hayan estado hechas las obras; pero, desde luego, como ciudadano de Cantabria, yo me he puesto a llorar viendo lo que han hecho ahí Ustedes. La carretera necesitaba un pequeño arreglo, unas cunetas, pintarla y nada más.

Porque dice Usted que para los usuarios. Pero si esa carretera no conduce más que a Bárcena Mayor, si no hay nadie, no vive nadie "enmedio". Hay un pueblito pequeño con 40 vecinos y una carretera general y el que va a Bárcena Mayor ya sabe que va por una carretera que en Europa esas carreteras existen ¡eh!. Supongo que cuando se ven los reportajes de la Vuelta Ciclista a Francia e incluso el Giro de Italia, se ve que hay pueblos de montaña donde hay carreteras que tienen 6, 5,5 m. y no pasa nada. Están bien asfaltadas, tienen una raya al medio y tienen unas cunetas. No hace falta más, no hace falta ni 7, 8 m. para ir a Bárcena Mayor y menos cargarse lo que se han cargado. Nada menos que bosques de castaños, de hayas, no han dejado nada. ¿Y que se hace destrozo?. Allí lo que se ha hecho simplemente es coger el escombros y tirarle rodando, con lo cual los pocos que quedaban en pie, en este momento algunos de ellos, están allí intentando sacar las ramas entre las rocas.

Y digo que tengo aquí más de 60 fotografías. Y, de verdad, no es un tema de la oposición que tenga que quejarse, le puedo traer también artículos de gente sesuda que ha venido de Madrid, Barcelona, que han escrito en periódicos de Cataluña y de Madrid diciendo. ¿Qué han hecho en esta carretera que se han cargado uno de los parajes más idílicos de Cantabria?. Esa es la realidad; y, desde luego, si no tenemos el mismo gusto ¡entonces claro! naturalmente no podemos ponernos de acuerdo. Si para Usted eso es progreso, para mí es retroceso; eso sí que es retroceso, ahora es un problema de estética, ante eso Usted puede decir que es una maravilla. A mí me da vergüenza, me sonroja y me da pena. Eso no es el progreso, a mi modo de entender.

Ya que el desaguisado está hecho, lo único que pretendo con estas preguntas es que se trate de reparar, al menos, en parte lo que se ha hecho mal. Se retire el escombros, se pinten las capas de rodadura, que se pongan señales, etc. Lo único a lo que aspiro pero el mal está hecho, aparte de costarnos el "ojo de una cara" o los dos. Porque ¡vamos! gastar 5.000 millones de pesetas en arreglar 20 Km. ¡Madre mía!

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Evidentemente el debate está trascendiendo más de la concreción de las preguntas. Pero dado la agrupación de las mismas y para ver la filosofía de cada una de las partes, es por lo cual esta Presidencia ha permitido ese desahogo filosófico por parte del Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo, desde luego, discrepo absolutamente de lo que manifiesta el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista. Yo sé que, si por él fuera, andaríamos aún en burra. Pero realmente existen otras formas de entender lo que es la realidad de los finales del año 2000; otra manera de entender lo que es progreso y el desarrollo.

Y entender que una carretera de 7 m. de anchura es algo desmesurado; algo que está en contra de lo que debe entenderse como una vía de comunicación, fácil, cómoda, rápida, accesible, sin peligro, creo realmente que es una visión obcecada de lo que son los finales del año 2000.

Me permitiría, porque sé que viene con fotografías, yo sería capaz de hacer un reportaje fotográfico similar de cualquier cosa. No hay más que tener una visión crítica y andar por el mundo sacando fotografías. Eso realmente no significa nada, vayase Usted un día, por favor, a la zona de Jesús del Monte, que está ahí cercana, y eche una ojeada a aquello. Allí ha desaparecido una montaña, un valle, un auténtico bosque de encinas, agracios, laureles, etc. Y allí no ha habido ni una protesta en ningún sitio en base a ese destrozo tremendo que se ha hecho. Algo que yo siento todos los días porque todos los días paso por allí y algunos días paso por la zona del valle de Liendo que está siendo masacrada; un Valle que realmente está sufriendo un deterioro impresionante.

Bien. No he visto por parte suya ni una sola queja con respecto a algo que está afectando al paisaje y al entorno de una zona de Cantabria tan digna y tan conocida como la que Usted plantea. En la zona que Usted plantea lo único que se ha hecho es una carretera que era estrecha, incómoda, peligrosa, ensancharla hasta 7 m., que es lo mínimo que debe exigirse una carretera en los finales del año 2000.

Nada más Sr. Revilla. Nosotros creemos que ése es el futuro; nosotros creemos que las carreteras deben tener ese mínimo de anchura; y nosotros, por lo tanto, pensamos que esos objetivos que se planteó la Diputación Regional de Cantabria, hace unos años, de dotar a nuestra Comunidad de una red mínima, cómoda y una red que permitiera, lo que debe permitir una red de carreteras, ser arteria viva en una Comunidad y vehículo de desarrollo, se está cumpliendo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Después de estas amplísimas exposiciones de los Sres. Revilla y García Cortázar, las preguntas que seguidamente vienen, también de carreteras, yo les rogaría que fueran realizadas con concreción y contestadas de la misma forma.

Gracias.

Puntos 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 correspondientes a las preguntas 318, 319, 320, 321, 322, 323 y 324.

Sr. Revilla. ¿La pregunta nº 325 la incluimos, por cuanto veo que el concepto no es semejante a las anteriores?. Se refiere a Puentenansa-Polaciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Todas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Entonces, también el punto 32, pregunta nº 325.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 318, relativa a señalización provisional de obras en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, a su paso por la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 319, relativa a retirada de materiales sobrantes de la construcción de la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, en la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 320, relativa a extensión de la capa de rodadura de la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, a su paso por la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 321, relativa a modificación y ensanche del puente sobre el río Los Vados, en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, en las proximidades de la Hoz de Santa Lucía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 322, relativa a terminación de aceras frente al nacimiento de La Fuentona de Ruente, en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P.

Regionalista.

Pregunta nº 323, relativa a mejora de la carretera Valle de Cabuérniga-Carmona-Puentenansa, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 324, relativa a actuaciones para resolver los problemas viarios de Carmona, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta nº 325, relativa a mejora de la carretera Puentenansa-Polaciones, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como son preguntas agrupadas quisiera hacer una valoración global del conjunto de las preguntas que van reducidas al ámbito de un kilómetro y medio de carretera que se está convirtiendo en una pesadilla aparte de costarnos los cinco y mil y pico millones de pesetas que van invertidos allí y los que quedan por invertir.

¿Qué pasó en esta carretera?. Sin ningún tipo de informe geológico, un buen día el Sr. Presidente Regional pasó el puente Santa Lucía y dijo: Estas curvas hay que ensancharlas. Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Revilla.

He dicho al principio que rogaría que fuera concreción ya de las preguntas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como son 10 sobre un kilómetro, quiero un poco dar la filosofía de las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, las preguntas pueden ser una brevísima exposición como es natural y normal e inmediatamente luego la concreción..

EL SR. REVILLA ROIZ: No voy a hacer nada más que una global para todas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy brevemente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Se ha cortado la ladera, según se va hacia Cabezón por la margen izquierda, sin ningún tipo de rigor y se ha venido el monte abajo. Ahí estamos todavía empantanados porque aquello no acaba nunca, hasta que no caiga todo el monte que está encima. ¡A quien se le ocurre, Dios mío!. Eso se podría haber ampliado hacia la derecha y no hubiera pasado nada.

El resultado es eso, cinco mil y pico millones

de pesetas, el problema sin resolver, estaremos pagando y habrá máquinas ahí durante años y años. Porque han hecho Ustedes algo gravísimo por falta de previsión, asesoramiento, etc.

Primera pregunta. "El paso por la llamada "Hoz de Santa Lucía", en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, está siendo una pesadilla, desde hace ya varios años. Y un peligro.-...". Hemos tenido una enorme suerte hasta ahora que no haya muerto nadie porque ha habido deslizamientos allí de tierras que han podido hasta sepultar a 20 ó 30 coches. Lo que pasa es que ha ocurrido a unas horas de la madrugada donde no pasaba nadie.

"¿Tiene previsto la Consejería de Obras Públicas exigir el cumplimiento de lo establecido, en cuanto a la señalización provisional de obras, a la empresa adjudicataria de los trabajos, al objeto de garantizar su seguridad vial?.

-La siguiente-. "En la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, a su paso por la "Hoz de Santa Lucía", los restos piedras, árboles y tierra, se acumulan descontroladamente, en los márgenes de la misma.- Dado que se encuentran al borde mismo de la carretera, y la casi nula señalización, el riesgo de accidentes es grande...".

"¿Cuando tiene previsto la Consejería de Obras Públicas proceder a la retirada de las rocas, tierra y escombros, actualmente amontonados en ámbos márgenes de la "Hoz de Santa Lucía", en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga?".

"La carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, a su paso por la "Hoz de Santa Lucía", no dispone ni de capa de rodadura, ni de señalización horizontal.... Se pregunta:

¿Cuando tiene previsto la Consejería de Obras Públicas la extensión de la capa de rodadura en el tramo que se cita, ... así como la señalización horizontal y vertical correspondiente".

"En las proximidades de la "Hoz de Santa Lucía", en la carretera de Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, existe el puente denominado como río de Los Vados.- Su angostura y su trazado, perpendicular al eje del río, hace que suponga un auténtico "cuello de botella". -Un camión pasa dificultosamente sólo, dos coches no pasan, es una carretera de bastante tráfico.- Se pregunta: ...".

¿Por qué en el proyecto no han eliminado este puente; que, por otra parte, es sencillísimo?. Ese sí que es sencillísimo y no hay ningún deslizamiento de tierras. Porque simplemente hay que pasar el río, que tiene muy poco caudal y hacer una recta de 30 m.. Sin embargo, lo del puente todavía no lo han tocado. ¿Van a actuar Ustedes rápidamente en el puente?. Es lo primero que tenían que haber eliminado, es un "cuello de botella" importante.

En la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga (frente al nacimiento de la Fuentona), Riente, se pregunta:

"¿Tiene intención, la Consejería de Obras Públicas, de terminar las aceras iniciadas en este tramo?. Aunque, en realidad, más que terminar, sería iniciar puesto que lo único que se ha hecho es colocar el bordillo -lo cual es un peligro-, y eso forma parte de la calzada". Pero las aceras no están ni comenzadas y simplemente hay un bordillo puesto y el resto es o tierra, prado o piedras.

La carretera que, desde el Valle de Cabuérniga conduce a Puentenansa (pasando por Carmona), se encuentra en muy mal estado. Esta realmente nos han dicho que va ahí un presupuesto de 50 millones de pesetas para arreglarla. Podemos obviarla porque se contestó al hilo de otra intervención.

El punto nº 31 sí que nos parece importante. Yo quisiera que el Sr. Consejero, que es de Cultura precisamente, tuviera alguna explicación al castigo que se les da a los vecinos de Carmona. -Digo: Castigo-. Un pueblo que está en todas las rutas turísticas de Cantabria, que es monumento arquitectónico, que allí no se puede poner ni siquiera una teja sin pedir permiso a la Consejería de Cultura y que es una visita obligada para cualquier ciudadano de Cantabria. Yo creo que es uno de los pueblos más bonitos de Cantabria -a mí es el que más me gusta-. Pero ¡bueno! es una cuestión subjetiva.

Sin embargo, en lo que es el pueblo, no ha metido la Diputación una peseta desde que yo estoy de Diputado. Aquello es un barrizal, ni siquiera la entrada, incluso la entrada del puente que ya no podían entrar los coches, en contra de lo que tenía que haber sido preceptivo. El Ayuntamiento ha tenido que echar una capa para que se pueda entrar al pueblo donde tiene la Diputación nada menos que un parador y ya no podían entrar los coches. Y en contra de lo legal, porque tendría que pedirse actuación a la Consejería para poder echar esa capa, allí el Ayuntamiento ha echado unos parches en el puente para poder entrar.

Lo que es el interior del pueblo ni con albarcas. Porque es que no hay ni una piedra colocada ni nada, es un barrizal auténtico donde en invierno y cuando llueve hace al pueblo intransitable. ¿Piensan Ustedes hacer algo con esta joya?. Es una joya arquitectónica de Cantabria este conjunto que es el pueblo de Carmona y donde no meten Ustedes una peseta ni se acuerdan de ellos para nada.

Esto de Carmona. Yo no sé si el Sr. Consejero lo conoce, si ha entrado en el pueblo, si ha visto como está aquello. ¿No se podría hacer algo?. Una actuación para poder recuperar circular por el pueblo, que todos los que van a Carmona lo dicen: ¿Pero cómo es posible que un Gobierno Regional tenga abandonada esta joya?. Lo mismo que dicen del pirulí de

Peñacabarga, igual. ¿Esto de quién es?. De la Diputación.

¿Qué van a hacer Ustedes en Carmona?. ¿Van a hacer algo o van a dejar que el pueblo se siga deteriorando?.

Por último la pregunta de: ¿Van a hacer algo en la carretera que va de Puentenansa a Polaciones?. Aquí lo que se ha explicado es que piensan hacer un proyecto, que es el Alto de Carmona, y luego continuarle desde Puentenansa hasta Pesués; pero de Puentenansa a Polaciones no nos han dicho nada. A ver si piensan Ustedes arreglar esta carretera que, cada día, está peor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero. D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Manifestar que el tramo Riente-Carrejo está actualmente en ejecución y que el plazo de ejecución de esas obras finaliza el 18 de septiembre de 1993. Por lo tanto, cualquier manifestación sobre las dificultades, inconvenientes, que surgen como consecuencia de las obras realmente es asumible en base a que las mismas se están realizando y existe un plazo de finalización. Que, una vez finalizadas, se van a resolver todos estos problemas y los usuarios, lógicamente, van a sentirse beneficiados y van a sufrir una consecuencia muy positiva de las obras realizadas.

En cuanto a la retirada de materiales. Decir que se están retirando, que no se ha recibido ninguna queja ni reclamación de entidades públicas o de personas particulares con respecto a lo mismo. Y que los contratistas están procediendo al retirado de aquellos vertidos, piedras, que puedan caer en el entorno de la carretera, en zonas adecuadas.

Sobre la capa de rodadura. Decir que, una vez finalicen los trabajos de ejecución de cunetas, cierres, etc. y antes del 18 de septiembre, será llevada a efecto esta capa de rodadura.

La modificación y ensanche del puente sobre el río Los Vados, en la carretera Cabezón de la Sal-Valle de Cabuérniga, en las proximidades de la Hoz. Dice que el nuevo puente se construirá próximamente, una vez alcanzado un acuerdo con la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte, relativo a las dimensiones y características del puente y del encauzamiento del río Vallones en las proximidades de dicho puente.

Por lo tanto, es algo que se atiende y que se va a atender con prontitud.

En cuanto a la terminación de las aceras, en el entorno de La Fuentona de Riente. Decir que, a

pesar de no encontrarse proyectadas aceras en dicha zona, una vez ejecutada la cuneta, se ha extendido una capa de 15 cm. de hormigón, entre la cuneta y los cerramientos existentes, con el fin de que no crezca vegetación en dicha zona. Con ello se ha conseguido una banda aproximadamente de 2 m. de anchura, pavimentada de hormigón, horizontal, que puede usarse perfectamente como una acera para el tránsito de peatones. Esta unidad de obra se encuentra ya ejecutada.

La mejora de la carretera Valle de Cabuérniga-Valle de Carmona. Dicha carretera constituye un eje básico de vertebración regional con una longitud de 16 kms. y una anchura media de 4,7 m. Y, al margen de las imprescindibles tareas de conservación ordinaria, se ha previsto en el presente Presupuesto de 1993 una inversión de 50 millones de pesetas en el entorno de Carmona.

Y, al margen de valoraciones estéticas, en las que desde luego estoy en absoluto acuerdo con el Sr. Portavoz del G.P. Regionalista sobre la belleza de la población de Carmona y su entorno. Manifestar que en los Presupuestos del presente año se ha previsto una inversión de 50 millones de pesetas en la carretera y travesía de Carmona.

Con respecto a la carretera Puentenansa-Polaciones. Lógicamente se pretende atender esta carretera aunque no es prioritaria para el año 1993, dentro del Presupuesto previsto para atender la conservación ordinaria de la red de carreteras de nuestra Comunidad.

Gracias Sr. Presidente.

Turno de réplica, si lo desea. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo no pregunto por la travesía de Carmona. La pregunta en concreto es el conjunto monumental de Carmona; o sea, lo que es el núcleo urbano de Carmona -no sé si lo conoce el Sr. Consejero, si se ha desviado algún día de la carretera y ha entrado-. Eso no es de recibo, Sr. Consejero no se puede entrar ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Revilla.

La pregunta suya sobre Carmona habla nada más que del tema viario.

EL SR. REVILLA ROIZ: No me la ha contestado.

No.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, tal vez me confunda yo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Hay dos preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Qué pregunta es, por favor?. Lo digo para precisar más la cuestión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Voy a leer la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Leala.

EL SR. REVILLA ROIZ: El problema viario de Carmona, dentro de lo que es el núcleo urbano de Carmona.

"El pueblo de Carmona, a pesar de su peso específico cultural, y de su privilegiada ubicación como zona de enlace entre los valles de Cabuérniga y Rionansa, ha sido uno de los peor tratados desde el Gobierno Regional en los últimos años.- Sin viales, sin alcantarillado, sin infraestructuras mínimas necesarias para su desarrollo, sus vecinos han de padecer continuamente los perjuicios que todo ello conlleva.- Cuando llueve, las calles se hacen impracticables por el barro., ni siquiera con albarcas. Algo que es impresentable en los años que discurren y, mucho menos, en una localidad tan singular como es Carmona..".

Se pregunta, lógicamente, por los problemas viarios dentro de Carmona. Porque la otra pregunta habla de la comunicación a través de Carmona.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No quiero interrumpirle pero es para concretar la pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: A través de la Exposición de Motivos se entiende que pregunto por las actuaciones dentro del casco de Carmona.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Revilla.

No vamos a darnos mútuas lecciones. Usted sabe muy bien que las preguntas son concretas y naturalmente lo que importa es la pregunta y no la exposición de motivos. Siga por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero saber si dentro de Carmona van a hacer algo. Si van a arreglar los problemas viarios de circulación dentro del pueblo de Carmona para poder andar en zapatos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Sr. Consejero si lo desea?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Yo, realmente, creo que he contestado la pregunta en base a lo que entendimos que era la pregunta. Yo; o, al menos, los responsables de la Consejería de Obras Públicas, estimamos que la

pregunta se refería a los accesos de entrada y salida de la población de Carmona.

Si se refiere a lo que es el núcleo urbano de la población, que es un tema que afecta al Municipio y a la propia Junta Vecinal. Realmente, en estos momentos, no me siento en condiciones de poder informar pero creo que es un problema, sobre todo municipal, que no impide que realmente por parte de la Diputación Regional de Cantabria se pueda atender en el capítulo correspondiente como una de las obras del Plan de Obras y Servicios, etc.

Yo, en estos momentos, siento decirle al Sr. Portavoz del G.P. Regionalista que no me encuentro con información suficiente como para poder responder a esa parte específica de la pregunta, que se refiere a la zona urbana de Carmona.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos).
